



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 19

Vª Legislatura

Comisión de Medio Ambiente

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Celebrada el viernes 3 de septiembre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las causas que originaron el incendio del monte Abantos, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, de la actuación de los servicios de emergencia y de las medidas previstas para la recuperación de ese entorno natural.*

C. 83/99 R. 5004 (V)

2.- *Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en la extinción del incendio del monte Abantos y de los criterios que seguirá la Consejería para su regeneración.*

C. 78/99 R. 5012 (V)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

pág. 287

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto

de informar sobre las causas que originaron el incendio del monte Abantos, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, de la actuación de los servicios de emergencia y de las medidas previstas para la recuperación de ese

entorno natural.
C. 83/99 R. 5004 (V)

pág. 287

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en la extinción del incendio del monte Abantos y de los criterios que seguirá la Consejería para su regeneración.

C. 78/99 R. 5012 (V)

pág. 287

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Setién Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 287-288

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

pág. 288-298

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

pág. 298-310

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 311-315

Ruegos y Preguntas.

pág. 315

-Interviene el Sr. Setién Martínez, indicando las sustituciones de su Grupo.

pág. 315

-Intervienen el Sr. Díez Olazábal, el Sr. Fernández Martín, el Sr. Sanz Pinacho y el Sr. Garrido Hernández, en relación a si ha lugar o no a la realización de preguntas al Sr. Consejero por parte de los Diputados no Portavoces.

pág. 315-316

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 8 minutos.

pág. 316

(Se abre la sesión a las once horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente con el Orden del Día previsto para hoy. Se han recibido dos peticiones de comparecencia, una por parte del Grupo Socialista-Progresistas y otra por parte del Grupo de Izquierda Unida, que se agruparán; en la exposición para precisar las razones que motivan la petición de comparecencia cada Grupo Parlamentario va a tener cinco minutos para exponer los motivos de solicitud de la misma.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las causas que originaron el incendio del monte Abantos, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, de la actuación de los servicios de emergencia y de las medidas previstas para la recuperación de este entorno natural.

C. 83/99 R. 5004 (V)

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en la extinción del monte Abantos y de los criterios que seguirá la Consejería para su regeneración.

C. 78/99 R. 5012 (V)

En primer lugar, por el orden de petición de la comparecencia, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Posteriormente contestará el señor Consejero y después vendrá el turno de intervención de los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos, con objeto de precisar las razones que motivaron la petición de comparecencia.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenos días. Ruego me disculpen por si, al dirigirme a los señores Diputados, en alguna cuestión de forma tengo algún lapsus, ya que no estoy adaptado aún al lenguaje de esta Cámara, lo cual procuraré hacer rápidamente. Asimismo, ruego me disculpen en aquellas cuestiones que tengan que ver con mi posición de novato en estas

lides.

Comienzo mi intervención, después de solicitar esta comparecencia que me parece más que justificada puesto que lo que estamos planteando, lo que vamos a plantear es un desastre por nadie querido, porque lo que nosotros pretendemos es que no vuelva a ocurrir, y que se corrija; me imagino que en esto coincidimos con todos los señores y señoras que estamos en esta sala.

Vaya por delante nuestro agradecimiento a todos los profesionales y voluntarios que colaboraron en la atención del incendio, en la extinción del mismo, y nos congratulamos de que haya concluido el desastre sin ninguna pérdida humana, lo cual es bueno, puesto que hubo ocasiones en las que se podían haber producido.

El monte Abantos, junto con el bosque La Herrería está calificado desde 1961 como paraje pintoresco y, por tanto, zona de protección del entorno del Monasterio de El Escorial. Fue repoblado en dos ocasiones en los últimos cien años: en 1911 y en 1953. Albergaba una masa forestal formada por pinos negrales, arces, encinas y robles melojos entre otras especies. Este monte estaba poblado por más de un centenar de especies de vertebrados, destacando una de las colonias de águilas imperiales más importantes de la Península, así como tejones, corzos, jabalíes, zorros, etcétera.

El monte Abantos forma parte de uno de los parajes más bellos de nuestra Comunidades, quizá por esto es una de las zonas que sufren más intentos de urbanización produciéndose presiones de promotores inmobiliarios que detectan negocio seguro y succulentos beneficios.

Este monte, el viernes 20 de agosto fue pasto de las llamas en una extensión entre 450 y 550 hectáreas, dependiendo de que se calcule superficie calcinada o superficie afectada. Ardieron 50.000 árboles y se produjo un desastre entre la fauna y la flora difícil de calcular.

El fuego se desató en una zona de rastrojos próxima a la urbanización "El Zaburdón" de San Lorenzo de El Escorial, situada a una cota de 1.100 metros aproximadamente, sin que hasta el momento tengamos una versión oficial; esto nos plantea las siguientes interrogantes: ¿Cuál fue la causa del incendio? ¿Cuánto fue el tiempo transcurrido entre la primera llamada y la personación de los bomberos? ¿Qué dotaciones de medios participaron entre bomberos y cuadrillas forestales? De estas dotaciones, ¿cuántas eran propias, estatales, o de otras

instituciones solidarias, privadas, etcétera? ¿En qué estado se encontraba el monte en el momento del inicio del fuego? ¿Quién asumió la coordinación? ¿Qué medidas se adoptarán para la recuperación de la zona calcinada? ¿Qué medidas se adoptarán para la preservación de la actual masa forestal? ¿Por qué no se ha reunido el Consejo del Fuego desde el 23 de marzo de 1998?

Lógicamente, tenemos información extraoficial que la componen noticias de prensa, declaraciones y entrevistas de vecinos, asociaciones, sindicatos y personas de nuestro Grupo que vivieron y siguieron el proceso y quisiéramos contrastar la información con lo que S.S. aporte, si es que han despejado las contradicciones detectadas en sus declaraciones en prensa en cuanto, por ejemplo, a la intencionalidad del fuego.

Nosotros no queremos hacer leña del árbol caído, y mucho menos del árbol quemado, pero es nuestra obligación colaborar en la preservación de la naturaleza, colaborando en la aplicación de las leyes de que nos dotamos para conseguirlo, así como haciendo el seguimiento de las actuaciones del Gobierno de nuestra Comunidad. Nos hemos visto obligados a solicitar la comparecencia de S.S., aunque más lógico y ágil habría sido que el Gobierno provocara la convocatoria de la Diputación Permanente al encontrarse ante el mayor desastre ecológico de los últimos años.

Esperamos respuesta para lo expuesto en esta intervención. Creemos que nos estamos ajustando al tiempo escuetamente. Quiero respetar el Reglamento de esta Cámara, aunque le pediría al Presidente de la Comisión una cierta flexibilidad al ser una cuestión extraordinaria la que nos ha convocado aquí, ya que los señores Diputados también pueden estar interesados en plantear o dar su opinión en cuanto a esta cuestión extraordinaria, y evitaría la lectura del Reglamento de una forma flexible, lo cual ruego encarecidamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. No agotaré los cinco minutos. En primer lugar, quisiera decir que esta reunión llega tarde. En un desastre como éste, yo creo que el Consejero debería haber tenido la mínima sensibilidad y también la mínima cortesía parlamentaria respecto a los Grupos de esta

Cámara, como hizo en su momento el anterior Consejero, don Jesús Pedroche, también en un momento dramático como fue el incendio de Somosierra, y no haber esperado a que los Grupos de la oposición le instaran a comparecer, sino que tenía que haber tomado la iniciativa, haber informado a los Grupos de la oposición, bien de forma reglamentaria, o bien, en cualquier caso, inmediatamente, con los datos más importantes que hubiera en esos momentos, y, seguramente, algunos de los malos entendidos y, lógicamente, algunas de las preocupaciones absolutamente naturales que tenemos los Grupos de oposición, y también muchos ciudadanos y muchas organizaciones sociales, se podrían haber despejado o, por lo menos, se podrían haber puesto en su contexto.

El objeto de la comparecencia solicitada por parte del Grupo de Izquierda Unida es doble: por una parte, conocer exactamente las actuaciones realizadas, y, por otra parte, conocer cuáles son los criterios de protección y regeneración del monte Abantos que va a seguir la Consejería de Medio Ambiente. Específicamente, nos gustaría conocer la evaluación sobre la situación previa del monte, las fases y el horario estricto de la intervención de los equipos de extinción en relación con las primeras llamadas de ciudadanos y de los propios servicios de la Consejería de Medio Ambiente, el funcionamiento de los operativos de coordinación y dirección de la extinción del incendio, así como los criterios de la Consejería -si es que los tiene- sobre las causas del incendio. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por tiempo de quince minutos. Les informo a los señores Diputados de que al señor Consejero le acompañan don José Javier Fernández Santamaría, Director de Protección Ciudadana, y don Juan del Álamo, Director de Medio Natural. Señor Consejero, puede comenzar su intervención.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los miembros de la Comisión, muy especialmente a aquellos nuevos que se incorporan, y muy especialmente a los dos Portavoces, tanto del Grupo Parlamentario Popular, don Roberto Sanz Pinacho, como del Grupo Socialista, don Francisco Garrido, por su incorporación a estas lides en esta Legislatura -lo que no impide dar la bienvenida a

don Julio Setién, que ya nos acompañó como Portavoz en la pasada Legislatura-, en la esperanza, no en la convicción, de que a lo largo de estos cuatro años se desarrollarán estos trabajos parlamentarios en la misma tónica en que se llevaron en la pasada Legislatura, habiendo sido esta Comisión, bajo la Presidencia de don Luis Partida, un ejemplo de enriquecimiento, máxime cuando muchos de los postulados que desde la oposición se fueron desgranando a lo largo de estas Comisiones vinieron a enriquecer las labores del Gobierno.

Dicho esto, debo lamentar que el primer contacto con ustedes sea un hecho triste, lamentable, como el que nos ocupa, y comparezco hoy para explicarles las labores que mi departamento ha realizado en el reciente incendio del monte Abantos. En este sentido, y para dar cumplida respuesta al motivo de la comparecencia, les ofreceré la información sobre la extinción del mismo, la actuación de los servicios de emergencia, las causas del incendio, así como las medidas previstas para la regeneración del monte.

En primer lugar, paso a narrar los hechos más significativos del incendio, en lo que se refiere a la actuación por parte de la Dirección General de Protección Ciudadana y de la Dirección General de Medio Natural. Según los datos que obran en la Consejería de Medio Ambiente, por el correspondiente parte del servicio de bomberos, el pasado día 20 de agosto, a las 15,44 horas, a través del teléfono de emergencia 112, se recibe un aviso, según el cual hay un incendio en una finca particular del paraje conocido como "Zaburdón", en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial.

A las 15,49 horas -es decir, cinco minutos más tarde- salen en servicio una autobomba forestal pesada y una autobomba rural pesada del parque de El Escorial hacia el lugar del incendio; al mismo tiempo, el retén de El Escorial y su agente forestal llegan al fuego. A las 15,55 horas son avisados los retenes de Morzarzal y de Guadarrama, que llegan, junto a sus respectivos agentes, en pocos minutos.

A las 15,56 horas sale otra autobomba forestal pesada de Valdemaqueda, así como el helicóptero de extinción de Las Rozas. Un minuto más tarde, a las 15,57 horas sale una autobomba forestal pesada de Collado-Villalba, un helicóptero de extinción de Cercedilla, y la Unidad de Mando Móvil, con el suboficial de guardia. En este punto, hay que añadir que ya, a las 15,56 horas, la dotación de la autobomba forestal que había salido de El Escorial informa al Centro de Coordinación de Operaciones que el fuego

está muy cogido, es decir, que es importante; esto ya se produce a las 15,56 horas, lo que quiere decir que, con anterioridad, ya se estaba ahí.

A las 15,58 horas sale una autobomba nodriza de Collado-Villalba, así como el helicóptero de coordinación de Las Rozas con el oficial de guardia. A las 16,01 horas -exactamente un cuarto hora después del aviso- sale un helicóptero de extinción de San Martín de Valdeiglesias, y un minuto después el helicóptero de Cercedilla informa que es fuego de copa y que ya afecta a unos 100 ó 200 metros cuadrados de pinar.

A las 16,06 horas, el oficial de guardia solicita máquinas "bulldozer". A las 16,12 horas sale un helicóptero de Lozoyuela. A las 16,19 horas sale una UVI de Las Rozas. A las 16,31 horas sale una autobomba urbana pesada de Las Rozas. A las 16,32 horas sale otra autobomba rural pesada. Cinco minutos más tarde sale la Unidad de Mando con el Inspector del Cuerpo de Bomberos.

He querido ser minucioso en el relato de las actuaciones llevadas a cabo en la hora siguiente al aviso para que puedan apreciar, tanto la rapidez de la actuación y evaluación del incendio, como la absoluta coordinación entre los mandos operativos.

A las 16,35 horas se había establecido el puesto de mando avanzado. A las 16,38 horas se activó el nivel 1 Infoma, al preverse, por la evolución de los acontecimientos, la necesidad de poner en práctica medidas para la protección de las personas y de los bienes que pudieran verse amenazados. A las 18,24 horas se confirma que hay cinco hidroaviones trabajando junto con el resto de los medios humanos y técnicos, que lo hacen desde el primer momento y los que se van incorporando continuamente. A las 18,40 horas se solicita ayuda a los bomberos del Ayuntamiento de Madrid para proteger las urbanizaciones. A las 21,57 horas se confirma el acercamiento del frente de fuego a la urbanización "La Pizarra", y a las 02,45 horas se activa el nivel 2 Infoma y se solicita la intervención del ejército.

A las 23,21 horas se procede a la evacuación del Hospital de San Lorenzo por el Jefe del Servicio Sanitario de la Comunidad de Madrid, y a las 00,29 horas se confirma el acercamiento del frente del fuego a la urbanización "Felipe II". En este punto, hay que decir que antes de la medianoche se ha procedido a la evacuación del Valle de los Caídos, un camping, una gasolinera, las urbanizaciones y el hospital; más de 5.000 personas evacuadas.

A las 3,38 horas del día 21 se solicitan más

helicópteros, y durante toda la noche se trabaja arduamente con todos los efectivos posibles, confirmándose a las 18,40 horas que el incendio está controlado, es decir, 27 horas después del aviso. A las 19,30 se pasa al nivel 1 Infoma, y a las 20,00 horas se pasa al nivel 0.

Tras este pormenorizado relato de los hechos más significativos que se produjeron en los primeros momentos fundamentalmente y a lo largo del despliegue del operativo para luchar contra el lamentable incendio del monte Abantos, hay que concluir que el éxito en el hecho de haber conseguido controlarlo en apenas 27 horas se debe a una serie de razones: en primer lugar, la demostrada operatividad del Plan Infoma, que prevé la estructura organizativa, los procedimientos para la intervención en la lucha contra los incendios que se produzcan en los ecosistemas forestales de la Comunidad, como ha ocurrido en este caso, y los recursos humanos y materiales necesarios. Sirva como dato de la importancia que esta Consejería, que este Gobierno otorga a la lucha contra los incendios que en el presupuesto de 1999 se dedican 3.403 millones de pesetas únicamente al Infoma, frente a los 978 que se dedicaban, por ejemplo, en 1995.

Igualmente, gracias en parte a la existencia del Infoma, en todo momento se ha puesto de manifiesto la excelente coordinación entre las distintas fuerzas actuantes en los trabajos de extinción del fuego. Una vez confirmada la magnitud del mismo, y como ya han podido comprobar SS.SS. en el inicio de mi intervención, evidentemente, sin una coordinación plena, tanto entre las Direcciones Generales de Protección Ciudadana y de Medio Natural de esta Consejería como entre esta Consejería y las demás instituciones y organismos que intervinieron, hubiera sido imposible controlar un incendio de estas características en apenas 27 horas, teniendo en cuenta la ingente cantidad de medios utilizados, la movilización de alrededor de mil personas, y la evacuación -no se olvide- de unas 5.000 personas, incluidos los enfermos de un hospital.

Como ya les he dicho, inmediatamente se estableció un puesto de mando avanzado que, en contacto continuo con el CECOP de Las Rozas, dirigía los trabajos de extinción, evaluando constantemente el estado del incendio, su evolución, las necesidades inmediatas y ofreciendo información de las actuaciones.

Asimismo, y es la tercera causa, hemos contado con una ingente cantidad de medios humanos

y materiales que paso a detallarles. Medios propios de la Consejería: 7 helicópteros bombarderos de agua más el helicóptero de coordinación; 28 dotaciones de bomberos de la Comunidad de Madrid con sus correspondientes autobombas y demás vehículos auxiliares y de mando; 12 cuadrillas de prevención y pronto ataque, con sus correspondientes agentes forestales, dotadas de autobombas ligeras; un vehículo de predicción meteorológica; unidades móviles de mando, y 3 máquinas pesadas "bulldozer" sobre cadenas. Téngase en cuenta aquí que en los primeros quince minutos posteriores al aviso ya se encontraban en servicio en la zona 5 autobombas con sus dotaciones, 3 helicópteros de extinción además del de coordinación y una unidad móvil de jefatura, así como el retén forestal de El Escorial, el de Moralzarzal y el de Guadarrama, todos ellos con sus respectivos agentes y con sus autobombas ligeras.

Transcurrida una hora, la Consejería tenía, mediante su operativo y en el lugar del incendio, 7 autobombas pesadas con sus dotaciones de bomberos, 4 helicópteros y el de coordinación, una UVI con médico y enfermera, una unidad tractora pesada, y 2 unidades móviles de mando, además de los retenes forestales de toda la zona. Todo ello sin contar con los medios no adscritos a la Consejería que, igualmente, estaban trabajando: 5 hidroaviones del Ministerio de Medio Ambiente; 15 dotaciones de bomberos del Ayuntamiento de Madrid; una brigada helitransportada de Zaragoza, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; 2 cuadrillas retén procedentes de Ávila; una cuadrilla retén de Castilla-La Mancha; 250 agentes de la Guardia Civil con sus mandos correspondientes; una máquina pesada "bulldozer" sobre cadenas, facilitada por la Dirección General de Carreteras; 28 soldados; 2 Suboficiales y 2 Oficiales del Ejército de Tierra; Cruz Roja; Protección Civil de San Lorenzo de El Escorial, de El Escorial y de Collado Villalba; Policía Municipal de San Lorenzo de El Escorial; una retroexcavadora facilitada por la Guardia Civil, y otras 2 máquinas pesadas "bulldozer" sobre cadenas adicionales.

Como podrán apreciar, la filosofía de los responsables del Infoma -de nosotros- fue aceptar toda la ayuda posible que se nos ofreciera por parte de otras instituciones u organismos, incluso de otras Comunidades, como fue el caso de Castilla y León, Castilla-La Mancha y de la Administración Central. El objetivo era apagar el incendio lo antes posible para evitar, primero, que se produjeran daños a las personas, y, segundo, sostener el gravísimo daño que se estaba

produciendo en la masa arbórea.

La utilización de todos los recursos e instrumentos que acabo de relatarles y la profesionalidad del personal de la Consejería fueron fundamentales para lograr controlar el incendio sin daños irremediables para las personas y en el menor tiempo posible; pero, además, hubo cuatro factores fundamentales en el funcionamiento correcto del operativo desplegado que se deriva de cuanto se ha dicho anteriormente y que cito a continuación. En primer lugar, la rápida actuación de los bomberos con todos los medios aéreos y terrestres, tal como les he expuesto a Sus Señorías. La profesionalidad que demostraron una vez más estas personas, sus esfuerzos, por encima de lo que humanamente era exigible, su trabajo eficaz en el ataque del fuego, merecen -y me satisface que participen de ello todas Sus Señorías- nuestro reconocimiento y nuestra gratitud, ya que en determinados momentos se jugaron la vida en su afán por acercarse lo más posible al fuego para combatirlo. Afortunadamente, a pesar de la situación de alto riesgo que se corría, únicamente hubo que lamentar unos heridos leves cuando se incendió una autobomba, y de mayor importancia fue el accidente de un helicóptero, si bien, afortunadamente, todos los heridos se recuperan satisfactoriamente. Deseo añadir en este punto que me parecen tremendamente injustas las diferentes críticas que se han hecho al citado colectivo en el sentido de que los bomberos actuaron y llegaron muy tarde. Son injustas porque no se ajustan a la realidad, e injustas, sobre todo, porque su intervención fue fundamental, fue decisiva en el ataque del fuego. Críticas de este tipo pueden provocar una sensación de incompreensión en estos profesionales que, desde luego, no se lo merecen.

Otro factor determinante fue que al declararse el incendio en las primeras horas de la tarde se contó con bastantes horas de luz natural, lo cual permitió un mayor tiempo de actuación de los medio aéreos, que también realizaban sus intervenciones de carga y descarga de agua con una rapidez importante. Tenemos que reconocer que sin la decidida actuación de los helicópteros de la Comunidad y de los 5 hidroaviones de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente el desarrollo del incendio habría alcanzado unas proporciones que habrían hecho muy difícil su extinción.

En tercer lugar, hay que destacar también que durante toda la noche se trabajo denodadamente por parte de bomberos, cuadrillas y agentes forestales que,

con abundancia de medios, permitieron a los bomberos dedicarse exclusivamente a atacar el frente del fuego, y eran las cuadrillas quienes, desde atrás, realizaban las labores necesarias para evitar que el fuego se avivase. Este tiempo nos permitió actuar con especial dedicación en la divisoria entre el Valle de los Caídos y el monte de La Pizarra.

En cuarto lugar, fue decisiva la intervención de hasta 7 máquinas pesadas sobre cadenas que permitieron romper monte y adelantarse en las vías de penetración al fuego, facilitando el acceso de los vehículos pesados de extinción. Éste fue el desarrollo del operativo en sí.

Quiero también dejar claro a SS.SS. que en todo momento la Consejería que dirijo tenía muy claras sus prioridades: garantizar la seguridad de las personas, para lo que contamos con la inestimable colaboración de 250 agentes de la Guardia Civil, que se encargaron de la salvaguarda personal, evacuaciones, protección de las viviendas y bienes; efectivos de Protección Civil, que se encargaron de atender en todo lo necesario a las personas que estaban trabajando en el incendio y a las personas evacuadas en los polideportivos. Igualmente, hay que mencionar la intervención de la CruzRoja y del personal del Ayuntamiento, porque hay que tener en cuenta que hubo que evacuar y desplazar a más de 5.000 personas, incluido, como ya he dicho, a los enfermos del hospital.

Del mismo modo, les significo que el hecho de haber utilizado al máximo los medios de que disponíamos, en ningún momento supuso dejar desasistido al resto de la Comunidad, ante una eventual situación de riesgo. Al contrario, se dejaron dotaciones en reserva en varios parques de bomberos de la Comunidad de Madrid y se mantuvieron sin actuar en este incendio, con excepción del Cuerpo de Bomberos de Madrid capital, al resto de los Cuerpos de Bomberos de los municipios de la Comunidad, para el caso de que se necesitaran, en una jornada que se hacía especialmente proclive para la aparición de más incendios, sin perjuicio de que todos ellos se ofrecieron para actuar.

Cuanto acabo de exponer se refleja en la transparencia que tienen a su derecha, realizada sobre los terrenos afectados por el incendio -no sé si se puede disminuir la luz, aunque ahora la dificultad la tengo yo para la lectura-. En primer lugar, como se señala, situamos el foco en el paraje conocido como Zaburdón, de donde arranca el incendio. El fuego comienza a subir a una velocidad vertiginosa. De forma coordinada, en el flanco izquierdo se sitúa

inmediatamente una cuadrilla de pronto ataque, y en el flanco derecho dotaciones de bomberos actúan sobre el fuego, protegiendo a la vez las viviendas más cercanas. En casi segundos, en fuego ya en copa, cruza la pista forestal del momento de "La Jurisdicción". En escasos minutos el fuego cruza el cortafuegos, la pista de la Penosilla... Para que se hagan SS.SS. una idea, a las cuatro y cuarto, exactamente a las 16,16 horas, tiene lugar la pérdida de la autobomba en el citado enclave, que ahí está señalado por el punto rojo. Fíjense ustedes, media hora después de que el 1-1-2 recibiera la llamada.

El fuego continuó avanzando en copa a gran velocidad, como lo demuestra el hecho, tal y como puede observarse en la transparencia, donde aparecen -no sé si lo verán ustedes- manchas verdes que corresponden a vegetación que, debido a la rapidez del fuego, no se vio afectada directamente.

En su dirección hacia el alto de Abantos, el fuego va ampliando su frente hacia la derecha, aprovechando, además, los barrancos de imposible accesibilidad. En cuarenta minutos aproximadamente, el fuego ha llegado a lo alto de Abantos. En su cima se encuentran las tres cuadrillas de pronto ataque y dos brigadas de Ávila. En la parte derecha se sitúan varias dotaciones de bomberos; se logra mantener en ese punto el fuego, evitando que pase al Valle de los Caídos.

Hay que señalar que, debido a las características del arbolado, el incendio se transmitió por las copas; la densidad del matorral era variable, dependiendo de las zonas, pero no afectó a la propagación del incendio, si bien el matorral se quemó por causa de las altas temperaturas que se originan en el estrato inferior del arbolado durante un incendio de copas, puede llegar a los 200 grados centígrados; así como por la caída de elementos de ignición, como pavesas, piñas, etcétera; es decir, el incendio iba por delante del fuego de matorral. Mientras tanto, los helicópteros de extinción e hidroaviones se emplean a fondo, con constantes descargas. El hecho de que el fuego se haya originado a primera hora de la tarde nos permitirá aprovechar las horas de luz para aprovechar al máximo los medios aéreos.

Volviendo nuevamente a la dirección del fuego, a la vez que tocaba techo en Abantos, se extendía por la derecha, siempre en copa, pasando, literalmente, el cortafuegos de "La Solana" "El Barracón". Señalo esto a SS.SS. por cuanto que se han vertido opiniones en relación a si los cortafuegos se habían repasado o no, o si su anchura era la correcta o

no.

Con independencia de que con posterioridad les informe de todas y cada una de las actuaciones, para nosotros rutinarias, que se realizan en la zona, sí quiero reflejar la virulencia con que el fuego atraviesa el cortafuegos, dejando, incluso, bosquetes sin prender. Y yo me pregunto, ¿qué anchura debería tener ese cortafuegos? ¿700 metros? ¿500 metros?

La situación que se crea ante la evaluación del incendio es preocupante, por cuanto que, a todas luces, todo indica que va a cruzar hacia el valle; es por ello que se trabaja muy intensamente desde media tarde y durante toda la noche, con bulldozer, en el cortafuegos de la valla que separa Cuelgamuros y "La Jurisdicción", y en la apertura de un cortafuegos de seguridad en la M-600. Todo ello para permitir la plena movilidad de nuestros bomberos con sus correspondientes equipos y medios, y poder desde allí atacar el fuego, así como para prevenir que el fuego cruzase la carretera. Tal actuación fue fundamental, trabajándose durante toda la noche, mientras no se disponía de medios aéreos, para hacer acopio de dotaciones y atacar definitivamente el incendio.

Además, las máquinas bulldozer trabajaron durante toda la jornada del día 20 y prácticamente del 21, realizando caminos perimetrales al monte, especialmente en la zona cercana a la carretera y viviendas, así como una faja transversal en la zona norte del monte 3.147 -que no lo refleja la transparencia; está al lado derecho- para facilitar la entrada de dotaciones en dirección al cortafuegos de la valla divisoria.

Deseo resaltar el esfuerzo realizado en todos los frentes y durante todo el tiempo que duró el incendio. Hay zonas en donde se puede observar cómo nuestros bomberos, nuestros agentes, nuestras cuadrillas, logran detener el incendio dentro de la propia masa forestal -esto es muy importante-, aprovechando para ello momentos muy favorables del aire, y siempre, por supuesto, contando con la fundamental ayuda de los medios aéreos. El fuego se apaga en pleno bosque.

En otros puntos vemos que incluso el fuego sobrepasa el cortafuegos al que hacíamos referencia; sin embargo, lo hace ya sin fuerza, como consecuencia de los recursos empleados. El fuego llega a ser sofocado dentro, como digo, de la propia masa forestal, gracias a su debilitamiento como consecuencia de la concentración permanente de esfuerzos por parte del Cuerpo de Bomberos.

Quiero señalar también la inmediata cercanía al fuego de las viviendas situadas en la urbanización de

“La Pizarra”, que hubo que desalojarlas, quedando los bomberos del Ayuntamiento de Madrid en esa zona, en previsión de que el fuego saltase a las casas.

Pero, si importante ha sido la labor de extinción, obligado es, tal como ustedes me han pedido, que repase las actuaciones que en materia de política preventiva de incendios se vienen desarrollando en la Comunidad de Madrid. En algún momento se han vertido opiniones, lamentables opiniones, por alguno de los representantes de la oposición, en cuanto que cuestionaban el esfuerzo que sobre esta materia venimos realizando.

Como SS.SS. saben, los incendios se evitan, en gran parte, trabajando sobre el conjunto de la masa forestal durante todo el año. Desde el inicio de la pasada Legislatura, uno de los objetivos de esta Consejería -entonces de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional- se fundamentó en la mejora y conservación de las masas forestales de la Comunidad de Madrid. Para conseguirlo, fue necesario impulsar medidas tendentes a revitalizar la salud y calidad de nuestros montes, aumentar su superficie, reforestar, luchar contra la desertización, mejorar los pastizales y realizar tratamientos selvícolas.

El importante conjunto de inversiones -que más adelante, por supuesto, detallaré-, de todo punto necesarias para la conservación y mejora de nuestro medio natural, perseguían, por tanto, la consecución de un objetivo fundamental: la articulación de una política forestal que revitalizase y mejorase la salud de nuestras masas forestales. No se trata sólo de la prevención de incendios. Como SS.SS. recordarán, durante el año 96, nuestros montes sufrieron un duro golpe, un durísimo golpe, consecuencia de las intensas nevadas producidas en aquel invierno. Nuestros montes estaban desatendidos; no se había trabajado en ellos durante muchos años, muchos más años que el tiempo de vida de la Comunidad de Madrid: árboles enfermos, que no se retiraban; falta de podas, clareos y limpiezas; necesidad de nuevos caminos de acceso, fajas, taludes, cortafuegos. Aquello fue una prueba palpable de que la línea ya emprendida era a todas luces necesaria. La Comunidad de Madrid, Señorías, tiene hoy por hoy una política forestal o, mejor dicho, en nuestros montes se viene respirando desde hace ya algunos años una cultura forestal. No voy a decir que partíamos de cero, pero sí que la realidad era a todas luces insuficiente.

Nuestra política en materia de prevención de incendios, en los términos descritos, se apoya en dos líneas de actuación fundamentales: primero, trabajos en montes, a través de empresas, para la mejora continua

o consolidación de montes públicos. Se trata de las actuaciones que llevan el peso principal de esta actividad preventiva -reténgan lo del peso principal-, y destacan las siguientes: uno, mantener limpias las masas forestales; dos, mejorar las características de la masa forestal; tres, romper la continuidad del combustible en el monte, tanto horizontal como verticalmente, y, cuatro, mejorar la accesibilidad de las masas forestales. Tales actuaciones se desarrollan durante todo el año; con un volumen de inversión de alrededor de los 3.000 millones de pesetas, traduciéndose en personal entre 660 y 700 personas trabajando durante todo el año, y esto es lo que ha permitido que sólo en tratamientos selvícolas, en la pasada Legislatura, se hayan tratado más de 23.000 hectáreas.

El esfuerzo ha sido a todas luces espectacular. Por ponerles algunos ejemplos de la actividad desarrollada, sólo en Capítulo Sexto, que son inversiones reales, y refiriéndose a labores forestales de mantenimiento y prevención, y haciendo un comparativo -porque en alguna medida tenemos que establecer un comparativo para saber por dónde nos movemos; no con otro afán-, comparemos los años centrales de la Legislatura pasada y la Legislatura anterior; me referiré, por tanto, al comparativo 96, 97, 98, con 92, 93 y 94.

En acondicionamiento de caminos -es decir, por donde luego entran los bomberos y las cuadrillas-, en el 96 se invirtió un 119,8 por ciento más que en el 92; en el 97, un 355,67 más que en el 93; y en el 98, un 389,97 más que en el 94. Si nos vamos a repoblación y mejora de masas forestales, en el 96 invertimos un 75,50 más que en el 92; pero en el 97 descendió nuestra inversión en un 6,31 con respecto al 93; en el 98, el aumento con respecto al 94 es de un 389,97. Alguna de SS.SS. podrá pensar que tales cifras no se corresponden con la realidad. Durante la comparencia podrán ver que todo ese amplio esfuerzo se refleja en la disminución de los incendios y en la mejora de nuestras masas forestales.

En segundo lugar está la otra línea de actuación en prevención, que son los trabajos realizados a través de las cuadrillas; éstas realizan labores preventivas contra incendios, tales como fajas de protección; limpieza de cortafuegos; desbroce de matorral; labores pronto ataque, como hemos visto ahora, en caso de incendio; remate del fuego; apoyo a los bomberos durante la extinción.

Deseo manifestar que la inversión anual en esta línea de actuación, de un año a otro, es claramente

ascendente: para el 99, y con respecto al 98, el operativo -y me refiero siempre a personal: salario de las cuadrillas y el material- se incrementa en un 121 por ciento, pasando el número de trabajadores contratados durante todo el año de 84 a 243 personas, e incrementándose el operativo en época de prevención, máximo peligro, en 36 cuadrillas, en decir, 540 cuadrillas forestales.

Permítanme que les muestre un cuadro que les permitirá visualizar de forma rápida -y sin otro afán que el exclusivamente clarificador- las inversiones realizadas desde el 92 hasta el 99, en materia de prevención, pronto ataque y extinción de incendios. Aquí me estoy refiriendo sólo a las cuadrillas de prevención; no estoy, por supuesto, haciendo referencia a esa labor, que, sin duda, desde el punto de vista de la prevención, es la más considerable, que hacen las empresas, a través de los concursos, con los proyectos de prevención, etcétera. Fíjense ustedes: en el cuadro tenemos los datos de personal; los datos de material y, cuando hablo de material, estamos hablando de mejora de la central de valoración, maquinaria pesada, las autobombas, etcétera, y, fíjense ustedes en la evolución desde el 92 hasta el 99. Pongamos el dato del 94 o del 95 -el que quieran ustedes-, y fíjense ustedes que a personal se destinaron 550 millones en el año 94; en el 95, que fue el año de las 333 personas que integraban las cuadrillas forestales, se destinaron 201 millones, y en el 99, en cuadrillas de prevención, en gastos exclusivamente de personal, se destinan 1.630 millones de pesetas.

Pero si es importante el crecimiento del personal, es espectacular cuando se trata de mejora en material, que pasa -cojan la referencia que ustedes quieran: el 92 o el 94- de 100 millones de pesetas a los 517 actuales.

Por tanto, desde el 92, que tomamos como punto de referencia inicial, se ha pasado de 655 millones de pesetas a 2.147. Es un esfuerzo económico que tiene su traducción no sólo en el progresivo y constante aumento de personal de cuadrillas, sino, como quiero insistir, en su equipamiento y dotación: en la central de valoración; en los tractores grúa; en las 30 autobombas. Déense cuenta SS.SS. de que, cuando en el 95 se desata el incendio de Somosierra, no disponíamos de ninguna autobomba por parte de las cuadrillas forestales; en el año 97 disponemos ya de 9; en el año 98 de 18, y, finalmente, en el 99, el último año de esta Legislatura pasada, de 30. A lo mejor, deberíamos haber pedido entonces la comparecencia de quien tuviese la responsabilidad de haber previsto el

operativo con el que nos encontramos al asumir el Gobierno. Intalamos también la red "traking", la puesta en servicio de seis repetidores. Estamos hablando de una inversión en este campo de 333 millones.

Deben conocer SS.SS., que, con la puesta en marcha de este operativo de cuadrillas, personal y material, nos hemos anticipado en un año a las exigencias del Plan Forestal, que aprobamos con los votos del PP en esta Comisión. Por tanto, es tal la importancia que este Gobierno ha dado a la prevención, al operativo de cuadrillas, medios personales y técnicos, que se adelanta un año a los objetivos que marca el Plan Forestal.

Expuestas a grandes rasgos las actuaciones que desde la Consejería se vienen haciendo años tras años con el objeto de mantener en buen estado la salud de las masas forestales, y, con ello, evitar los incendios, paso a continuación a informarles sobre el estado, concreto ya, de los montes afectados.

Los montes que han sido afectados por el incendio del monte Abantos -yo creo que es bueno ya empezar con las transparencias- el pasado día 20 de agosto del 99 están poblados, y hacía referencia a ello el portavoz socialista, por masas arbóreas de repoblación, compuesta fundamentalmente por pino silvestre, pino negral y pino resinero, distribuidos según las diferentes altitudes y con edades de los arbolados comprendidas entre 37 y 105 años. Todas se encontraban con un buen desarrollo vegetativo, y se les había sometido a una serie de mejoras selvícolas durante los últimos años que pretendían acelerar la evolución de las masas hasta su etapa climática. Deseo manifestar que las superficies que aparecen reflejadas en la transparencia se refieren al área quemada, no a la totalidad del monte.

Monte consorciado "La Pizarra", monte 3.146. La repoblación de 190 hectáreas en la finca de "La Pizarra" se hizo por el patrimonio forestal del Estado, con planta de pinos nigra, variedad austriaca, y "pinus silvestris" de dos savias, repicada raíz desnuda, procedentes del vivero de "La Jurisdicción". La densidad inicial fue de 2.000 hoyos por hectárea; la época de repoblación fueron los años 62, 63 y 64, realizándose la misma sobre terrenos con fuertes pendientes y en altitudes comprendidas entre los 1.350 y 1.500 metros.

Durante los años 96 a 97, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional aprobó la ejecución de unos tratamientos selvícolas en 175 hectáreas, consistentes, por un lado, en la corta de pies sobrantes, dominados, muertos o moribundos, situados

en los tramos de mejora definidos por la división dasocrática que se estableció en su día para la gestión de la finca, y, por otro lado, en la poda de aquellos pies que se mantuviesen con el fin de favorecer el desarrollo de la masa arbórea, así como su protección y persistencia, objetivos que coinciden con los de la masa continua del arbolado en la sierra de Guadarrama. Dichos trabajos culturales selvícolas se terminaron el pasado invierno del 98.

En cuanto a los dos cortafuegos existentes en esta finca, con longitudes de 1.500 metros, en “La Solana del Barracón”, tal y como se está señalando, y de 800 metros en el límite con la finca de “La Solana”, se encontraban sin vegetación en una anchura media de 15 metros, y fueron repasados el mes de junio de 1998 con maquinaria pesada, contratada por esta Consejería para la campaña de defensa contra incendios. Teniendo en cuenta lo detallado anteriormente, podemos concluir que el monte se encontraba antes del incendio en unas condiciones de desarrollo vegetativo, sin problemas fitosanitarios de importancia, y con unas infraestructuras de cortafuegos habilitadas para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Este monte ha sido el más castigado por el incendio al haber sido afectada la casi totalidad de la parte consorciada: las 180 hectáreas. Un dato a citar de este monte es que, debido a la velocidad del viento, han quedado sin afectar por el fuego pequeñas masas de pinos, y la inversión efectuada en este monte para el período 95-99 ha sido de 61 millones de pesetas. Asimismo, y en lo que se refiere a los terrenos del monte no consorciado, las hectáreas afectadas han sido unas 110. Se está señalando en la transparencia.

Pasamos al monte consorciado “La Solana”, monte 3.147. La repoblación de 110 hectáreas en la zona occidental de la finca fue realizada por Patrimonio Forestal del Estado durante los años 62, 63 y 64, con pino resinero en las cotas inferiores; pino negral, a medida que se asciende en cota, y fresno en las vaguadas de corriente discontinua, siendo las plantas utilizadas de las mismas características que las usadas en la finca de “La Pizarra”. La repoblación se realizó en altitudes comprendidas entre los 1.025 y los 1.275 metros.

A partir del año 1996, esta Consejería aprobó la ejecución de unos trabajos selvícolas en 60 hectáreas, consistentes en la corta de pies sobrantes, así como en la eliminación del abundante matorral de zarzas, para favorecer la introducción espontánea de especies correspondientes a estadios más avanzados

en la evolución de la masa arbórea.

Por otro lado, por parte de las cuadrillas retén de esta Consejería se hicieron trabajos de fajas auxiliares de 300 metros de anchura en apoyo del camino “La Solana”, que comunicaba la casa de “La Pizarra” con la casa de “La Solana”, y que sirvió para controlar el incendio por el este de dicha finca. El único cortafuegos existente tiene una longitud de 1.000 metros y una anchura media de 15 metros, y se encontraba libre de material combustible pues fue repasado en su totalidad el pasado año, el mes de junio de 1998. Sirvió para el acceso de vehículos, y las hectáreas afectadas por el incendio han sido 25. La suma total de la inversión realizada en el período 95-99 ha sido de 44 millones de pesetas.

Pasemos al monte consorciado de Cuelgamuros, monte 3.168. La repoblación se realizó entre los años 40 y 55, con especies dominantes que variaban según graduación altitudinal, con densidades de hasta 2.500 pies por hectárea. Como vegetación accesoria se introdujeron algunas especies de frondosas en las vaguadas y arroyos para aumentar la variedad de especies y diversidad cromática. Durante los años 95 a 99, se hicieron 275 hectáreas de tratamiento selvícola, consistentes en la corta de pies sobrantes, e incluso el desmellizado de los mismos, puesto que desde que se hizo la repoblación no se había actuado sobre esta masa. En el año 99 se ha realizado también un tratamiento de las mismas características en 60 hectáreas, y está aprobada la realización de trabajos similares para el otoño en 55 hectáreas, a través de un proyecto plurianual que se ejecutará también durante los años 2000 y 2001 en 614 hectáreas.

El pasado mes de junio de 1999, es decir, poco más de un mes antes del incendio, se repasaron dos cortafuegos en este monte en el arroyo de “Los Tejos”, con 1.000 metros de longitud, y en Cabeza de Gato, paralelo a la tapia del valle, con 1.200 metros de longitud, y en ambos casos con una anchura media de 15 metros. Este último cortafuegos tuvo gran utilidad en el incendio, ya que sirvió de vía de acceso para medios humanos y maquinaria pesada. Precisamente el cortafuegos que separa por su lado norte este monte con el Valle de los Caídos ha sido, lógicamente, junto con la actuación de todos los demás medios, lo que ha impedido que el fuego se propagase por toda la franja del monte en dirección a Guadarrama.

En cuanto a la superficie afectada de este monte, únicamente se vieron afectadas dos pequeñas zonas colindantes con el monte de “La Pizarra”, cuya

suma total no supera las 30 hectáreas. La suma total de la inversión realizada en el período 95-99 ha sido de 158 millones de pesetas.

Pasemos al monte 46, "La Jurisdicción". La propagación del fuego tuvo lugar en este monte, ya que el mismo se inicia a escasos metros de la urbanización Monte Escorial, entre la citada urbanización y los límites del monte. Las hectáreas afectadas han sido 126, así como otras cinco hectáreas al sur de este monte que es donde se origina el incendio. La repoblación de este monte se inició a finales del siglo pasado, en 1896, y en 1909 estaban repobladas ya 805 hectáreas.

Las especies principales que se utilizaron fueron pino silvestre, a partir de 1.300 metros de altitud, mezclado con pino negral como especie de transición, y el pino resinero en las zonas bajas. En las zonas más frescas, como vaguadas y arroyos, se repobló con fresno, abedul, abeto, insapo, alerce, arce, arce de Montpellier y aliso; en las laderas de solana se introdujo encina y quejigo, y por debajo de 1.500 metros se encuentra la jara y la retama; por debajo de 1.200 metros y en las zonas de solana aparecen jara pringosa y especies aromáticas, y puntualmente, en áreas rocosas, el enebro.

Durante los años 96 y 97 se ejecutaron 140 hectáreas de tratamiento selvícola consistente en la eliminación de los pies dominantes y secos, así como la poda de los pies restantes y el desbroce de matorral. Este año, 1999, se ha cortado, descopado, sacado y realizado la eliminación de residuos en todo el monte de pies atacados por el hongo "armillaria melea", y se plantará, con las especies frondosas citadas anteriormente, en áreas de vaguadas, para aumentar la variedad cromática y para reemplazar a las choperas que se han cortado por el estado de pudrición en el que encontraban. Durante los últimos años las cuadrillas han estado realizando trabajos preventivos contra incendios durante todo el año en el citado monte.

En cuanto al cortafuegos de "La Penosilla", a pesar de no haberse repasado durante los últimos años debido al fuerte impacto visual que producía desde la zona de las urbanizaciones, ha servido como vía de penetración de personal, vehículos y material para el control de incendios. La inversión total para el período 95 y 99 ha sido de 103 millones de pesetas.

Concluyendo, queda reflejada la situación forestal de la zona, los trabajos que se venían realizando y la suficiencia de infraestructuras, cortafuegos principalmente, que contaba el monte para poder evitar lo que hubiera sido un desastre de

consecuencias incalculables, es decir, que el fuego se hubiera extendido por toda la franja en dirección norte, y no como ocurrió, que pudo ser sofocado dentro de la propia masa arbolada. La cifra total, una vez realizadas las mediciones con total detalle, asciende a 476 hectáreas.

Respecto a las causas del incendio, me perdonarán que me abstenga en este punto, quedando a la espera del resultado de la investigación que está en marcha, puesto que no tenemos más información de la que ustedes tienen.

Si antes nos referíamos al notable incremento en cuanto a la actividad desplegada en prevención de incendios, en mantenimiento de masas forestales, y a que todo ello tenía su correspondiente reflejo en la posterior descripción de la situación de los montes, y muy especialmente de los montes afectados por el incendio, lo mismo podemos decir en cuanto a la extinción, donde tanto el anterior Consejero como el Director anterior han hecho una espléndida labor.

Además de las actuaciones legislativas tales como la aprobación de la Ley 19/99, que modifica la Ley 14/94 por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Prevención de Incendios o el Reglamento para adquirir la acreditación personal de vigilancia, protección y lucha contra incendios de las empresas públicas y privadas de la Comunidad, ambos remitidos al Consejo de Estado y al Reglamento de Bomberos en fase de elaboración, existe toda otra tipología de actuaciones realizadas y referidas al incremento presupuestario de plantilla o a la adecuación y construcción de nuevos parques, primero está el incremento presupuestario.

La importancia que hemos otorgado a la modernización de los recursos técnicos para la prestación del servicio eficaz y de calidad en la lucha contra los incendios, queda reflejada en el incremento presupuestario. Hemos pasado de los 1.300 millones de pesetas del 95 a los 2.600 millones en 1999, no incluidos, lógicamente, los costes de personal. Téngase en cuenta que este incremento es paralelo al del operativo forestal de prevención o, lo que es lo mismo, que en 1995 este operativo era casi inexistente, por cuanto que, como ya adelanté, las cuadrillas entonces no hacían funciones de pronto ataque, y carecía de los medios materiales precisos: autobombas, estaciones móviles, etcétera. La partida económica referida al Infoma -sólo referida al Infoma en la parte de la Dirección General de Protección Ciudadana- pasó de 745 millones en el 95 a 1.162 millones en el presente

ejercicio.

El incremento de plantilla es otro de los elementos que quiero destacar. Oferta de empleo público del 95: 15 bomberos, 15 bomberos conductores, que se incorporaron a la plantilla en julio del 97; oferta de empleo público del 92: 52 bomberos y 5 bomberos conductores, que se incorporaron a la plantilla de forma inmediata. Promoción interna: durante el 96 se convocó, por promoción interna, 7 suboficiales, 14 sargentos, 22 cabos, que se han incorporado durante el año pasado a la plantilla. Oferta de empleo público del 98: 25 ATS, 30 médicos, 6 técnicos especialistas, 2 oficiales de conservación, 18 bomberos y 25 bomberos conductores. Oferta de empleo público del 99: 50 plazas de bombero conductor, 34 de bombero; 15 plazas de jefe de dotación, 15 plazas de jefe de equipo y 5 plazas de oficiales. Está, asimismo, prevista la publicación de una oferta pública de empleo adicional que incluirá 4 plazas de médico, 3 de ATS y 3 técnicos especialistas. Todo ello pone de manifiesto el esfuerzo que por parte de esta Administración Pública se viene efectuando en lo que se refiere al crecimiento de la plantilla de nuestros bomberos.

Respecto al incremento también de la red de parques de bomberos, el objeto de estas obras, lógicamente, se fundamentan en la construcción de nuevos parques en aquellos municipios donde existiendo parques antiguos requieren mejoras, y se hace precisa la construcción, en su caso, de una nueva instalación o mejoras de las existentes: Villaviciosa de Odón, San Martín de Valdeiglesias, El Escorial, Arganda del Rey, Aldea del Fresno; suman 937 millones destinados a las mejoras de parques, sin contar con el de Pozuelo de Alarcón, que se ha realizado con cargo al Plan Prisma: 50 por ciento el Ayuntamiento de Pozuelo, 50 por ciento la Comunidad de Madrid. Como proyectos futuros habría que significar la construcción de los parques de bomberos de Alcalá de Henares, Alcobendas y Parla, así como las obras complementarias de Arganda del Rey y de Las Rozas.

Me preguntaban también qué labores, con posterioridad al incendio se van a realizar. Les diré que se van a realizar las labores que estime convenientes, sin reparos económicos, el Director General de Medio Natural, don Juan del Álamo, aquí presente. Se puede decir que al día siguiente del incendio ya se estaba ocupando el Director General de esas labores de restauración, mandando al efecto a dos técnicos para que, pisando la zona, tomaran los primeros datos. Deseo, por tanto, al efecto, indicar que nuestra posición se orienta a distintas actuaciones preventivas, en orden

a evitar plagas por la presencia de madera quemada y erosiones, comprobar la evolución natural de la zona afectada, intervenir en la reforestación una vez estudiada, y, analizada la evolución natural del monte, provocar la consolidación de un monte mixto.

Se está discutiendo en la Dirección General en estos momentos el momento y la forma en que se debe llevar a cabo ese trabajo de restauración. Le cito a continuación una batería de ideas en las que en estos momentos está trabajando el Director General de Medio Natural con sus técnicos: Tratamiento prioritario de cuencas de recepción; se colocaría -todo esto dependerá de la decisión final del Director asesorado por los técnicos de la Dirección- rablestacado de madera tanalizada de 40 centímetros de altura, alternativos y escalonados siguiendo líneas de nivel y según lo pida el terreno, reduciendo así la erosión que se pueda producir tras el incendio. Extracción de madera quemada; se realizarían por lotes, dependiendo de la propiedad del monte, descendiendo desde la cota más alta, mejorando la infraestructura viaria, tanto para las labores de saca como para los trabajos de la futura repoblación, favoreciendo los accesos al monte en caso de futuros incendios. Eliminación de residuos, debido a las fuertes pendientes, mayores del 30 por ciento, y a la abundancia de roca aflorante en la zona del incendio; ésta parece ser que sólo se podrá realizar mediante quema, excepto en las zonas bajas del monte número 46, el de "La Jurisdicción", y del monte "La Solana", que se podría mecanizar. Siembra con herbáceas -el Director insistió mucho en el estudio- principalmente gramíneas con semillas de matorral adecuado a la zona. Laboreo de suelo, dependiendo de la pendiente y de los afloramientos rocosos existentes; se harías distintos tratamientos al suelo aprovechando las terrazas existentes, en las que se realizarán un subsolado siguiendo las líneas de nivel. E pendientes menores del 30 por ciento, sin afloramiento rocosos: subsolados siguiendo líneas de nivel, apertura de hoyos con retroexcavadora convencional. En pendientes mayores del 30 por ciento: apertura de hoyos con retroaraña y hoyado manual. Cerramiento del monte 46: debido al aprovechamiento de pastos existentes en el monte, y para que el ganado no invada la repoblación sería conveniente, probablemente, proceder a su vallado.

En cuanto a las especies a repoblar, ayer discutíamos esto con el Director. Desde la cota 1.350 hasta la 1.700 parece que lo razonable, pendiente siempre de un estudio y de un proyecto definitivo, que se repoblara con pino silvestre, con una densidad media

de plantación de 1.600 pies por hectárea; sin embargo, desde 1.350 metros hasta 1.100 metros se repoblaría con “pinos nigra”. En este intervalo de cota se estudia realizar una mezcla de bosquetes con “quercus pirenaica” en zonas frescas y húmedas, siendo la densidad de plantación en pinos de 1.600 y en quercus de 1.200 pies por hectárea. Tratamiento en vaguadas con frondosas de galería, donde se estudian las siguientes especies dependiendo de la climatología, el suelo, las pendientes, citamos el “taxus vacata” y una serie de especies.

Por último, se está elaborando un estudio para la realización del proyecto de restauración de la zona incendiada, en el que quedarán definidas tanto las actuaciones como el suelo como las especies elegidas para la reforestación.

En relación con las actuaciones a realizar en la zona afectada, deseo manifestar, y quiero subrayar muy especialmente, que nuestro Plan Forestal dedica un estudio exhaustivo a todas y cada una de las comarcas forestales, analizando, como no podía ser de otra manera, con absoluta minuciosidad, la comarca de El Escorial. En este sentido, se ha previsto en ese Plan Forestal que aprobamos en la pasada Legislatura, actuar en materia de mejora de la cubierta vegetal, silvicultura y actuaciones preventivas de incendios entre los años 2000 y 2003, con un presupuesto total cercano a los 1.000 millones. Por otro lado, el Plan Forestal prevé un plan de defensa contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid, que supondría la inversión de 1.696 millones de pesetas anuales durante los tres primeros años, incrementándose posteriormente.

Con estos datos referidos al Plan Forestal para la comarca de El Escorial, Plan Forestal que ha sido decisivo, fundamental para la toma de los datos que hoy he transmitido a SS.SS., deseo poner el acento en la planificación forestal con que ya contamos, lo cual significa que ante situaciones o circunstancias como las que hoy nos reúnen, conlleva, lógicamente, adaptar a las nuevas circunstancias los contenidos de ese Plan.

Hoy por hoy, la zona objeto del incendio cuenta ya con un estudio pormenorizado de sus densidades forestales, sus niveles de erosión, su fauna, su flora amenaza y eso gracias al instrumento que aprobamos en la pasada Legislatura, el Plan Forestal.

Después de este, entiendo que exhaustivo, informe, les digo una cosa: que nadie piense que no nos puede pasar un incendio de estas características hoy, mañana, el siguiente año o la próxima Legislatura, gobernemos nosotros, gobiernen ustedes, gobierne

quien sea. Por lo tanto, pongamos todos los medios materiales, sentémonos todos, estemos en el Gobierno o en la oposición, y hagamos todo lo que esté en nuestra mano para evitar que esto se produzca. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero, por su amplia y detallada exposición. A continuación, para fijar posición, hacer observaciones o formular las preguntas que consideren oportunas, tienen la palabra los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es muy importante que hoy, a los quince días del incendio, separemos lo que es un desastre natural, que efectivamente puede ocurrir en cualquier momento, de los problemas que existen precisamente en el trabajo para paliar y para prevenir este tipo de desastres, y sacar consecuencias del funcionamiento del conjunto de los efectivos y de los criterios con los que se ha trabajado, tanto en prevención como en extinción o en regeneración, para el próximo futuro.

Hay que decir que en este terreno la intervención del señor Consejero me deja, sinceramente, un poco estupefacto; creo que es evidentemente triunfalista y, si se me permite la ironía, creo que ha confundido la autobomba con el autobombo. Ha habido problemas, todo el mundo sabemos que ha habido problemas y hay que desvelarlos, y es ahora además cuando hay que hacerlo, precisamente porque se aprende de estas cosas, es en ese momento precisamente cuando se aprende y es a partir de ahí cuando hay que sacar consecuencias. Por la intervención del señor Consejero no ha existido ningún problema, pero lo cierto es que son varios los profesionales, los grupos sociales, los vecinos, los que han detectado y han planteado, en algunos casos con la preocupación lógica de quién está viviendo en su propia piel y en primer término una tremenda catástrofe de este tipo, y por lo tanto de lo que hay que sacar exclusivamente lo que son detalles y visiones objetivas de los problemas, pero en cualquier caso, esos problemas deberían haberse analizado y deberían analizarse; yo le pediría al señor Consejero y a su equipo que lo analizaran para el futuro porque se trata, sobre todo, de prevenir, en la medida de lo posible, que vuelva a ocurrir este tipo de catástrofes y, si ocurren, paliarlas con la máxima rapidez y con la

máxima eficacia.

Creo que ha habido causas remotas en este incendio; desde luego, la estructura del monte, sobre todo en su parte oriental, que es la masa que más se ha quemado, era un monte prácticamente monoespecífico en esa zona, un monte de pinar repoblado erróneamente en su momento: árboles en hileras, terrazas, una densidad tremenda del pinar y, por lo tanto, con un enorme peligro de fuego. Creo que eso nos lleva a la necesidad de, en todas las zonas existentes hoy todavía en la Comunidad de Madrid donde existe ese tipo de estructura de monte, evidentemente, desarrollar un trabajo muy específico sobre ellas para darle diversidad, para clarear, para impedir, por tanto, que prácticamente estén unos pinos pegados a otros; pinos de una enorme altura que a la hora de arder se convierten en unas tremendas teas y en la posibilidad de que aparezca la peor suerte de incendio que puede haber que es precisamente la que ha ocurrido, el incendio por copas que es el más difícil de extinguir.

En el terreno de la limpieza del monte, independientemente de algunos de los comentarios que se han vertido en estos días, con los cuales yo quiero ya mostrar en cualquier caso mi desacuerdo, comentarios en general de técnicos, de vecinos, de políticos, etcétera, en cuanto al estado previo del monte, hay que diferenciar claramente entre los tocones, los árboles caídos o los árboles que habían sido atacados por diversas plagas como escolítidos, hongos, residuos del temporal, etcétera, y el matorral, porque el matorral es absolutamente imprescindible. En ese terreno creo que habría que diferenciar claramente una cosa de otra.

Digo entre paréntesis que, como puede comprobar cualquier día el señor Consejero dándose una vuelta por los montes de la Comunidad de Madrid, no se ha terminado de retirar la madera procedente del aproximadamente millón de árboles caídos en el temporal del 96 -ya van tres años- y, en general, la verdad es que en buena parte de las zonas lo que no era vendible se ha dejado en el monte, lo cual supone un peligro en otros montes, no en ese específicamente, insisto, pero sí en otros montes y creo que debería plantearse la Consejería finalizar con esa situación.

Es verdad que en un fuego de copa, en un fuego que, aproximadamente, se decía que estaba corriendo a 9 metros/segundo, prácticamente a 40 kilómetros/hora, de copa en copa, no hay cortafuegos que lo pare, y, además, el problema de la posible limpieza o no del monte casi es indiferente en esa

situación; en cualquier caso, es verdad que los montes tienen que estar limpios en ese sentido que decía y no en otro, porque es verdad que, a pesar de lo que dicen algunos, el concepto 'maleza' no existe desde el punto de vista ecológico. En un monte, la maleza es 'bueneza', es el matorral; es, precisamente, lo que permitía vivir allí a una serie de especies importantes, como grandes mamíferos, roedores, etcétera, que es lo que protege al monte contra la erosión, y, además, en el caso de este monte, casi de libro, en tres pisos de matorral perfectamente diferenciados; realmente, en ese terreno, es un monte de manual, por decirlo de alguna forma. Yo creo que ese matorral, esa maleza -entre comillas- es, precisamente, lo primero que hay que regenerar, porque es lo que puede sujetar la erosión, sin ninguna duda.

Efectivamente, a pesar de que algunas veces se nos ha acusado de falta de rigor, los cortafuegos en este tipo de montes son literalmente inservibles; los únicos cortafuegos realmente útiles son los que, finalmente, se hacen en el momento por parte de la maquinaria pesada, es decir, lo que se hace en el momento de atacar el fuego. De todas formas, en este tipo de montes, los cortafuegos, incluso estando limpios, son prácticamente inservibles; por lo tanto -lo digo para prevenir una posición posterior sobre la regeneración del monte-, creo que ésa es otra de las experiencias, de las tantísimas que hemos tenido en tantos otros fuegos que se han producido en la Comunidad de Madrid en este tipo de montes, que habría que tener en cuenta para el futuro.

Desde luego, como causa remota también, pero evidente, y, sobre todo, en mi opinión, la causa más dramática y más peligrosa, está la presión urbanística sobre el monte, que es una presión enorme, como decía el Diputado señor Garrido; es una presión enorme y es una presión imperdonable. Si vemos la estructura urbanística, el desarrollo urbanístico de San Lorenzo de El Escorial en relación con el monte Abantos, es un auténtico crimen lo que pasa y lo que ha pasado allí. Lógicamente, yo he tenido ocasión de estar allí en estos días, y he podido observar que algunas de estas urbanizaciones, literalmente se comen el monte; se ha permitido urbanizar en zonas donde en ningún caso se debería haber permitido levantar viviendas; literalmente, algunas están dentro de las zonas de encinar, que, por lo menos, han aguantado algo más; en otros casos, literalmente metidos en el monte de pinos, y en algún caso -en la transparencia no se apreciaba, pero sobre el terreno sí se aprecia perfectamente- las llamas han llegado a rodear y a

sobrepasar las viviendas, los chalés, hacia abajo, en algunas de las urbanizaciones. Yo creo que en ningún caso se deben permitir -y creo que ésa es una de las consecuencias que debemos sacar de este incendio-desarrollos urbanísticos de esas características en el futuro; en ningún caso. No sólo porque a partir de la cota 1000 ya es un auténtico crimen el hecho de que siga habiendo desarrollos en la sierra de Madrid, sino porque, además, en concreto, el modelo de desarrollo urbanístico que se ha realizado, y que pretende seguir manteniendo y avanzando en esa dirección el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial -pero no sólo el de San Lorenzo de El Escorial, sino también otros Ayuntamientos, como digo-, es un auténtico peligro, desde todos los puntos de vista, y seguramente el mayor, aparte de lo que supone como atentado ecológico, para la seguridad de la gente.

También puede haber causas próximas, como la negligencia, los residuos, la imprudencia, quizá la especulación, etcétera. En ese terreno, yo creo que de lo que se trata es de esperar al desarrollo de las diligencias que ha abierto el Fiscal de Medio Ambiente; creo que lo que ahí cabe es confiar en que rápidamente pueda haber noticias en esa dirección, pero es verdad que esa presión es muy fuerte, como digo, e, incluso, si las noticias que tengo son ciertas, de alguna manera el propio Ayuntamiento ha estado animando a ese permanente troceado del monte, a ese permanente avance de la urbanización hacia dentro del monte. Parece ser que hace poco tiempo los propios agentes forestales tuvieron que parar las máquinas municipales que estaban haciendo lo que llamaban la "M-30" por encima de las urbanizaciones, previendo el desarrollo urbanístico que, si se llega a realizar, sería otra presión más, otro peligro más, tanto para los vecinos que allí vivirían como para el monte, sin ninguna duda, y que, como digo, desde el punto de vista ecológico sería una auténtica agresión. En ese terreno, quiero decir que la hipótesis del pirómano protector que decía un medio de comunicación, esa hipótesis del Alcalde de San Lorenzo de El Escorial, seguramente va a pasar a la historia; es decir, esa idea de que los protectores de los montes nos dedicamos a prender fuego a los montes para que se impida su recalificación, no sólo contradice la realidad, sino, en general, el sentido común.

En cualquier caso, como digo, sobre las causas, si no hay más información por parte de la Consejería, esperaremos, como es natural, al informe correspondiente del Fiscal, así como a las diligencias y al procedimiento judicial que seguirá el asunto; sin embargo, lo que es cierto es que la intervención de los

efectivos humanos, tanto de los bomberos como del personal de Medio Natural, está claro que ha sido eficaz y abnegada, como, además, suele ser habitual en estos cuerpos. Yo creo que en ese terreno sólo cabe, efectivamente, tener en cuenta y valorar muy positivamente el nivel de preparación, la capacitación y la abnegación personal de estos funcionarios en una situación límite como ésta.

Ahora bien, hay problemas, que son los que hay que ir atacando y los que hay que plantearse, y a los cuales ya me he referido. Hay problemas de coordinación interna en los servicios forestales; fruto, entre otras cosas, de una desgraciada privatización de las cuadrillas forestales, que, además, hace más caro el servicio, porque da como resultado que una parte de la inversión que la Consejería de Medio Ambiente debería dirigir hacia la contratación de personal termina en los bolsillos de los empresarios de aquellas empresas que desarrollan ese trabajo, es decir, de los empresarios ligados a este tipo de actividad. Además, hace que, en la práctica, exista una doble dependencia por parte de estos trabajadores privatizados porque pertenecen a una empresa determinada, y a la vez reciben, como es natural, las órdenes de los agentes forestales, una vez establecidos los criterios por el técnico de guardia; pero, en ese proceso y en esa situación, estos fallos de coordinación a veces suponen perder minutos de los que dependen muy a menudo la extinción o la extensión de un incendio. Por tanto, en ese terreno vuelvo a reiterar -ya lo ha hecho mi Grupo en varias ocasiones- que la Consejería debería caminar hacia un sistema de empleo público en relación con algo tan vital y tan importante para el medio ambiente y también para la seguridad de las personas, pero sobre todo para el medio ambiente madrileño, como es el trabajo, tanto de tareas selvícolas como de tareas de prevención y de pronto ataque que desarrollan este tipo de personal.

Eficacia también en la operatividad en los medios aéreos. Ha habido un accidente; puede haberlo en cualquier momento. Evidentemente, ningún medio ni ningún operativo de este tipo está exento de accidente, sino todo lo contrario; sin embargo, a mí me gustaría saber si la Consejería tiene conocimiento de que las empresas a las que se contratan los medios aéreos respetan las condiciones laborales y las condiciones técnicas de trabajo de sus tripulaciones y de los propios aparatos.

Yo no sé si la Dirección General del Medio Natural vigila el cumplimiento de los contratos correspondientes, pero creo que es su obligación, y debería tener en este terreno el nivel suficiente de

vigilancia como para que no se produjera algo que han denunciado tanto los sindicatos como algunos sectores de profesionales ligados a la aviación: es decir, si es verdad que estos aparatos y estas dotaciones humanas están sometidos a un tipo de funcionamiento que pueda poner en peligro la seguridad de los aparatos, y la seguridad, evidentemente -eso es lo más grave- de los propios trabajadores que los pilotan; si es verdad que eso ocurre así, yo creo que habría que tomar medidas inmediatamente.

En cuanto a la descoordinación entre Consejerías -y no tiene nada que ver con este fuego- la he podido apreciar "in situ" al día siguiente, y no estoy hablando de momentos remotos. Por ejemplo, se está trabajando con maquinaria de todo tipo en la carretera del puerto de Malagón; no se veía en la transparencia, pero cruza una parte del incendio; además, fue saltada por el incendio, y me figuro que fue una de las vías de penetración, porque es la vía natural para poder llegar a esta zona. Se está trabajando -y caben todas las posibilidades del mundo- en la carretera del puerto de Malagón, en la parte del monte "La Jurisdicción" que no ha ardido, un poco como si se quisiera -ya sé que no será ésa la intención, claro- probar a ver hasta dónde llega el incumplimiento, por cierto, de lo que prevé la propia Consejería, y es que ese tipo de labores no se deben hacer, como ha ocurrido en Bustarviejo, no se deben hacer, repito -y está planteado en los informes de la propia Consejería-, en momento de máximo peligro, y, sin embargo, se estaba trabajando allí, como digo, no recuerdo exactamente si el martes o el miércoles inmediatamente después del incendio. No sé de qué Consejería depende, pero, evidentemente, en la carretera que cruza el monte Abantos, y, por lo tanto, en el punto más sensible en este momento de toda la Comunidad, se estaba reasfaltando la carretera, sin que acompañaran a esos equipos y a esa maquinaria ninguna cuadrilla forestal, ningún retén de bomberos; sin que acompañara a esos trabajadores ningún tipo de personal de la Consejería. Yo no sé si la Consejería de Medio Ambiente tenía conocimiento de esa actividad, o el servicio de bomberos, o el retén que se mantenía en la misma cumbre de Cuelgamuros, que debería conocerlo; me da la impresión de que nadie lo conocía y que directamente cada cual va a lo suyo, porque ésa es otra de las cosas que ocurre también en el monte en Madrid.

Problema de medios. Si hubiera sido verdad o, por decirlo de otra manera, si el incendio de Galapagar hubiera sido un incendio serio, ¿qué habría ocurrido? Porque, claro, se tuvo la suerte, si se le puede llamar

así dentro de un desastre de esas características, de que las dotaciones que estaban en Galapagar pudieron aparecer a los quince minutos en San Lorenzo de El Escorial, pero, ¿y si no hubieran aparecido? Si hubiera habido dos incendios en esa zona, que podría ocurrir en un día de esas características, ¿qué habría ocurrido? Yo creo que en ese terreno parece evidente la falta de dotación suficiente en esa zona, y yo diría más: en el caso de San Lorenzo de El Escorial, por su innegable e importantísimo valor, tanto en cuanto al patrimonio natural que posee como en cuanto al patrimonio cultural, y, desde luego, por la cantidad importante de ciudadanos que viven en esa época en ese municipio, parece evidente que la dotación de bomberos en la zona es francamente insuficiente. Desde luego, en eso hubo suerte y por eso las cosas no han ido a mayores, pero, en cualquier caso, las cosas podrían haber ido a mayores, sin ninguna duda.

Yo creo que en ese terreno una de las consecuencias que habría que sacar es que en años de estas características, como éste, por ejemplo, habría que mantener durante más tiempo la contratación de los bomberos auxiliares, lo mismo que se hizo con las cuadrillas; posiblemente no todos los años, pero sí en años de estas características: años hidrológicos muy secos, y donde el peligro de incendio es muy alto, y más en zonas de estas características. Creo que habría que tomar medidas en relación con esos medios humanos que, al final, son los decisivos.

Quiero plantear ahora algunas cuestiones para el futuro inmediato, que anuncio que también serán objeto de una iniciativa parlamentaria específica de Izquierda Unida, que creo que, si bien no han saltado con este incendio, son problemas que subsisten dentro del conjunto de la Consejería, de los operativos de la Consejería, como es la situación de los puestos de vigilancia. En este caso hay un puesto de vigilancia allí mismo, encima del monte Abantos, literalmente encima del fuego, pero hay un montón de zonas oscuras, de zonas ciegas en los montes madrileños donde es prácticamente imposible la pronta detección de un incendio. Otra cuestión es también la reubicación de los parques estacionales, y, desde luego, como decía antes, una mayor cantidad de medios humanos estacionales también en este caso: bomberos auxiliares, etcétera, dedicados a estas tareas en estos meses tan problemáticos.

Por ejemplo, podemos mencionar -tal como ha informado el señor Consejero suena bien- que las autobombas ligeras de las cuadrillas son prácticamente inútiles; son unas pequeñas regaderas que llevan unos

pocos litros de agua y que no valen para nada; como haya un incendio de verdad, incluso de pastos, ese tipo de autobombas ligeras -que, por cierto, yo no sé siquiera si son legales desde el punto de vista de la ITV, desde el punto de vista técnico, aunque no voy a entrar ahí- son prácticamente inútiles, y creo que habría que sustituirlas e ir a otro tipo de material más eficaz desde el punto de vista técnico.

También se puede citar el caso de las condiciones en las que trabajan los bomberos, que no tienen bases en el monte, etcétera, con fallos de intendencia, que se han producido también en este incendio, y que tienen importancia cuando se trabaja en condiciones límite desde el punto de vista humano. También debería crearse en nuestra opinión -lo hemos planteado más veces- un parque propio de medios aéreos de bomberos, aprovechando el hecho de que ya hay bomberos que han finalizado el curso de pilotos, es decir, que tienen suficiente capacitación, promoviendo la cualificación a corto plazo de un número suficiente, y yendo al desarrollo de un parque en propiedad de la Comunidad de Madrid y no contratar a empresas, que pueden dar un mejor o peor tratamiento laboral a sus trabajadores, porque en este caso no estamos hablando de trabajadores de baja especialidad, sino que estamos hablando de trabajadores en los que el cansancio puede ser literalmente dramático y mortal, y yo creo que eso forma una parte importante de las condiciones en las que se trabaja en una extinción de un incendio. Creo que, además, sería más barato, pero, en cualquier caso, creo que en ese terreno debería avanzarse en esa dirección también.

Desde luego, también hay que revisar la situación existente de muy deficiente comunicación, por lo menos hasta hoy, entre Protección Ciudadana y los servicios de Medio Natural; creo, además, que, evidentemente, hay que renovar la red de comunicaciones, que es bastante insuficiente, y, en algunos de los medios con los que se cuenta, bastante antigua.

Por último, respecto a la regeneración del monte -y lo digo ya de antemano-, quiero mostrar aquí mi satisfacción -no lo suelo hacer, por eso quiero que se le dé la importancia correspondiente- por una buena noticia, en mi opinión, que es la decisión del Gobierno de no recalificar los terrenos del Prado de la Era aledaños al Abantos; creo que es una buena medida. Creo que en ese terreno, lo digo por lo que conozco al menos por los medios de comunicación -ya pediré, lógicamente, los materiales correspondientes-, lo que plantea la Dirección General del Medio Natural es muy

correcto; de hecho, el otro día ya estaban las rapaces utilizando precisamente de zona de campeo esa gran finca en vertical que ha quedado libre del fuego y que es en estos momentos prácticamente uno de los alivios que tiene el resto de la fauna que ha quedado viva después de este tremendo desastre.

Insisto, porque me parece fundamental para el futuro del medio natural de la sierra de Madrid: habría que replantearse en profundidad qué supone esa presión urbanística sobre los montes de Madrid.

Quiero decir también, en relación con lo que decía el Alcalde de San Lorenzo de El Escorial -lo cito porque me parece que no es una posición aislada; yo he oído a muchos Alcaldes de diferentes colores políticos hablar en esos términos-, que el problema principal de lo que ha pasado en San Lorenzo de El Escorial no es la pérdida -entre comillas- de la posibilidad de construir de 500 viviendas más; no es tampoco la pérdida de la posibilidad de que hubiera una serie de dotaciones que se pudieran construir sobre los suelos cedidos por esas urbanizadoras, entre otras cosas porque esos colegios, esas dotaciones son directamente las absolutamente necesarias para la población que iría a vivir a esas 800 viviendas; es decir, que ese tipo de argumentos son absolutamente falsos, y creo que tenemos que pasar sobre ellos.

Lo que de verdad ha perdido San Lorenzo de El Escorial y lo que ha perdido la Comunidad de Madrid es un tremendo y riquísimo patrimonio natural, cuya regeneración que tiene una dificultad evidente; posiblemente alguno de los que estamos aquí no veamos su regeneración completa, pero, en cualquier caso, eso sí que supone la herencia que el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial debería plantearse mantener como fundamental, junto a los bienes culturales importantísimos que tiene dentro de su municipio, para las generaciones futuras. Eso es lo que realmente se ha perdido y eso es lo que hay que proteger y regenerar.

La primera medida de protección es, efectivamente, impedir la continuación de la presión urbanística. La segunda proviene de la regeneración, y yo creo que en ese terreno hay una cierta experiencia, por lo menos en esta Cámara ha habido debates sobre la regeneración que se planteó inmediatamente después -y con esto termino- del incendio de Somosierra. En ese terreno, yo sólo haría dos apuntes. La exposición que ha hecho el señor Consejero -corta en ese punto, no en lo demás, que ha sido larguísima- sobre los criterios en los que está trabajando la Dirección General del Medio Natural me parece, en general,

correctas; creo que hay que dejar, hay que permitir, en lo posible, que el monte se regenere; hay que estudiar exactamente sobre qué bases se produce la regeneración, pero ya digo de antemano que, en el supuesto que se retira, que se saca la madera quemada para evitar plagas y que se acometen labores de prevención frente a la erosión, frente a las escorrentías que puede haber con las próximas lluvias, sin ninguna duda, y que pueden dar lugar a problemas importantes, ¡ojo! a la mejora de la estructura viaria, al trabajo de laboreo, a las terrazas, etcétera, porque a ver si vamos a hacer lo mismo que ha dado lugar, y que da lugar tantas veces, a este tipo de catástrofes.

Desde luego, también apunto -y termino aquí- la necesidad de que se sepa claramente por parte de la Consejería de Medio Ambiente, qué se quiere hacer con la carretera del puerto de Malagón, porque esacarretera, precisamente, en la estructura viaria principal -yo la uso muy a menudo; es decir, me considero usuario-, me parece evidente que en el verano, en los momentos de mayor peligro de incendio, es una carretera que, seguramente, debería de cerrarse al paso del público o, en cualquier caso, plantear las suficientes limitaciones y la suficiente vigilancia sobre ella, para que no pudiera haber riesgo de incendio procedente de la apertura de esa vía; no me refiero a la situación existente anteriormente, porque era una carretera francamente espantosa que hacía que solamente algunos locos y algunos esforzados subieran por ella, pero en este momento, reasfaltada y, por lo tanto, mejorada, es un auténtico bombón desde el punto de vista de las expectativas de los que gustan de la sierra y, por tanto, cabe la posibilidad de que se produzca una presión automovilística importantísima, precisamente en una zona que necesita, más que nunca, en estos momentos del cuidado, de la vigilancia y de la protección. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Después de escuchar el emocionante relato que nos ha transmitido el Consejero, en su primera exposición sobre su experiencia en cuanto al ataque al fuego, nosotros vamos a centrar nuestra intervención, más que en esto, en lo que ya apuntaba en mi justificación para solicitar la comparecencia del Consejero en esta Comisión, y es en las diferentes versiones que se tienen entre la oficialidad y lo que

nosotros tenemos en cuanto a cómo se ha pretendido acudir a este fuego.

He iniciado mi intervención anterior felicitando a todo el personal; el que da lo que tiene no puede dar más, y aquellos que van a atacar el fuego y a intentar paliar un desastre a lo que van es a jugarse la vida, con lo cual no se les puede pedir más; si hay tres bomberos, son tres bomberos los que pueden acudir; si hay cinco, son cinco los que pueden acudir; si hay tres motobombas, son tres motobombas las que pueden utilizar, y, si hay dos, son dos las que pueden utilizar.

En ese momento se produce también una circunstancia, cuando menos, sospechosa -entre comillas-, y es que se recibe una llamada de Galapagar minutos antes de producirse el incendio en el monte de Abantos; resulta que la llamada es fallida, porque no había fuego; además, esta llamada la reciben estos bomberos, con diferentes versiones, porque hay vecinos que dicen que a las tres y media llamaron al 1-1-2, que les costó trabajo comunicar, pero después, comentando con la Guardia Civil, dijeron que no importaba porque ellos había realizado la llamada a las tres y media; la Guardia Civil de San Lorenzo de El Escorial. Yo no tengo más remedio que creérmelo. Pero sí es cierto que en aquellos momentos, al recibir la llamada en el Parque de Bomberos de San Lorenzo de El Escorial, estos bomberos se encontraban a 10 kilómetros de distancia, en Galapagar. Por tanto, tuvieron que tardar muchísimo más tiempo en acudir al sitio de la generación del fuego en aquel momento.

Podrían haber acudido con otra motobomba, porque no se fue toda la dotación, pero en aquel momento, en el parque, no quedaba ningún conductor para llevar la motobomba y no quedaba dotación para acudir a este otro sitio. Es decir, hay más vehículos en ese parque que personal que los pueda utilizar; es una deficiencia en la infraestructura. Por tanto, me extraña muchísimo que en toda la exposición que ha hecho el señor Consejero parece que, siguiendo como estamos, estamos haciendo lo correcto. No creo que sea ésa la situación, y tenemos que enmendar lo que no se está haciendo bien. Hace falta más dotación de bomberos para que nadie dude de su eficacia, y hace falta personal formado para que esté allí. Las cuadrillas tampoco estaban en ese momento; parece ser -no tengo pruebas de esto- que estaban en algún parque urbano haciendo limpieza, y no creo que sea ésa la misión de las cuadrillas forestales.

Abundando en todo esto, vamos a hacer un repaso. Cuando yo he pedido información sobre la situación del monte, el señor Consejero me ha dicho

que estaba limpio, que estaba en condiciones, que se había producido una limpieza hace un año y otra después, etcétera. Números cantan, pero imágenes también, y las fotos que tenemos de después del incendio reflejan que las partes no atacadas de la masa forestal de este monte, no están en esas condiciones, porque hay ramajes de las nevadas del 96 todavía almacenados por ahí, y pendientes de la poda hay un montón de toneladas de madera que están puestos allí. La limpieza se hace, pero si no se retira el matojo y el ramaje seco se queda allí para que sirva como en una barbacoa, que lo primero que hacemos es meterlo las ramas secas para encender después el carbón -ahora existen unas pastillas, pero yo lo hago por el sistema antiguo-. Aquí están las fotos donde se ve que el monte no está limpio, y entro en el concepto de limpieza que ha especificado el compañero de Izquierda Unida, don Julio Setién; no está limpio, está esto almacenado, y parece que está preparado para recibir la chispa de turno, que por ahora parece ser que es el manido culo de botella; tirando el culo de una botella en un rastrojo te tiras horas y horas esperando a que se produzca un incendio, y es muy difícil; es muy difícil que se produzca un incendio tirando un culo de botella. Por lo tanto, el estado del monte no está en esas condiciones.

Segundo, si nos dotamos de unos organismos de seguimiento para tener movilizadas a todas las partes que tienen que influir en estos temas, tengo que señalar que el Consejo del Fuego lleva sin reunirse desde el 23 de marzo del 98, y en el Acta de esta reunión del Consejo del Fuego, una persona, que ahora es un Diputado compañero nuestro, intervenía citando como ejemplo las nevadas producidas en diciembre del 96 y enero del 97, las cuales produjeron abundantes daños, etcétera, no se ha llevado a cabo todavía la limpieza. Ya se lo advertía al anterior Consejero en esta reunión, y no se hizo nada.

Por otra parte, si el monte está tan cuidado y tan vigilado, ¿cómo es que han nacido, como si fueran hongos, carreteras asfaltadas sobre caminos forestales? Nadie sabe nada: ni el Ayuntamiento de El Escorial ha dado permiso, ni ha hecho la inversión; la Comunidad tampoco. Se han construido sin licencia. No sé quién ha invertido en aquellos temas, y algunas, además, se han hecho sobre vertidos incontrolados -entre comillas-, levantando del suelo un nivel bastante respetable. Quisiera que me facilitara información sobre esto, porque no sé quién llega con una alquitranadora o con una máquina concreta, hace una carretera en el monte, y aquí no nos enteramos. Lógicamente, los vecinos, que lo ven, creen que es una

operación de la Comunidad o del Ayuntamiento, y, hasta que no descubren que aquello es una acción que se le ha ocurrido a alguien, no saben nada.

Por lo tanto, no se ha retirado la broza -no estoy diciendo que se retire el matorral-, los restos de la poda, la madera de tala, el ramaje consecuencia de las nevadas del año 96, y todo eso produce suciedad en el monte, y, en consecuencia, peligro de producción de incendio.

Es verdad que las cuadrillas forestales siguen existiendo con su nombre, pero han perdido el sentido que tenían. Las cuadrillas forestales las formaban personas arraigadas en el entorno; personas que conocían sus montes; personas de esos pueblos que conocían los montes al dedillo, mucho más cercanas cuando se produce una emergencia, cuando tienen que atacar y, desde luego, mucho más formadas en el conocimiento del entorno.

También han desaparecido los cursos de formación que estaban recibiendo esas cuadrillas. Es verdad que estos cursos se contemplan en el pliego de condiciones para que las empresas privadas lo respeten; pero hacen un pequeño paripé, y no hacen los cursos de formación, porque las contrataciones que llevan a cabo son muy escasas, muy ajustadas en el tiempo y, desde luego, muy mal remuneradas, con lo cual no pueden formar a estas personas -por lo menos, no las tienen- como se debería.

Hemos perdido, por tanto, profesionalidad en la formación, proximidad al entorno, y capacidad de coordinación con los bomberos, puesto que estas cuadrillas, muy arraigadas en el entorno, con unos conocimientos bastante buenos del espacio en que se movían, daban una gran confianza a los bomberos, y había un respeto continuo en la forma de atacar los posibles desastres que se pudieran producir. La cuadrilla forestal a la que me refiero -por si usted quiere hacer alguna investigación- estaba limpiando el parque urbano en Moralzarzal.

Otra de las cuestiones que nos preocupan, que ya he especificado en mi primera intervención, es la presión urbanística en el Prado de la Era, y, como en su respuesta a mi pregunta sobre lo que pretendía hacer en ese entorno no me ha precisado ninguna de las iniciativas que iban a tomar, aunque esta mañana en la prensa salen algunas de ellas -bien es cierto que no todos los medios de comunicación recogen lo mismo-, lo que necesitamos es una comunicación o que se nos remita el informe a los grupos políticos, porque creo que deberíamos tener el mismo derecho, como mínimo, que los periodistas de poseer las resoluciones que

adopta la Consejería de Medio Ambiente.

Esta zona ha sido bastante atacada; por lo menos, bastante presionada, ya que hubo un incendio el 10 de agosto del 98; otro, el 30 de agosto del 98, y este último, del 20 de agosto del 99, que ha conseguido lo que los otros pretendieron. Sobre esto también hay antecedentes, y no hemos recogido las enseñanzas que se nos planteaban. El 10 de agosto del 98, en "Cartas al Director", en la revista "La semana de El Escorial", hay una carta abierta, dirigida a Medio Ambiente, apuntando que, si no se hacían las correcciones necesarias, el próximo incendio podría conseguir los objetivos que tenía el del 10 de agosto del 98. Ahora escriben otro artículo, reflejando aquella carta, y titulándolo: "Crónica de una muerte anunciada", que, aunque sea también un título manido, en este caso se ajusta perfectamente a la realidad. Pues bien, ellos, vecinos de El Escorial, plantean que todas estas cuestiones que ellos apuntaban como prevención no se han llevado a cabo, y que han tenido bastante que ver con que el incendio llegara hasta donde ha llegado.

Por tanto, nosotros creemos que, además de que usted esté muy contento con como ha funcionado todo, con como se ha hecho todo, con encontrarse los montes limpios, con estar esperando a que esa investigación del Fiscal nos diga que ha sido un acto fortuito el que ha producido el incendio, en este caso -debo decir que, esté quien esté, la suerte cuenta mucho en estos temas, y yo me alegro muchísimo- ustedes han tenido mucha suerte, tanta como el personal, que no ha sufrido ningún accidente, excluyendo el del helicóptero, que no se ha cobrado ninguna vida. Usted ha tenido mucha suerte cuando el monte se ha puesto a arder. ¿Por qué? Porque se ha encontrado con que en aquellos momentos en ningún lugar aledaño, tanto en la Comunidad de Madrid como en las otras Comunidades que nos han prestado sus recursos, había un incendio importante, con lo cual todos los medios se han podido volcar en la extinción del incendio de este monte. Y digo que me alegro de la suerte que han tenido (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**: Que hemos tenido todos.) Es cierto, la hemos tenido todos; en este caso, acepto la rectificación.

Por otra parte, en todas las cuestiones que ha planteado, como en el baile de comparaciones que nos hace sobre los presupuestos, quiero decir que cuantos más presupuestos haya, mejor; pero los presupuestos son para invertirlos bien y para cubrir un fin, y ese fin hay que conseguirlo con esas inversiones. Está claro que les ha entrado la vena ecológica en el año 99 por la subida de los presupuestos, de lo cual nosotros

estamos muy contentos, porque así se podrán hacer muchísimas más cosas; pero me gustaría saber qué parte de inversión de esos presupuestos del 99 han ejecutado hasta estos momentos, cuál es la programación y qué se va a hacer, en definitiva, con esos presupuestos; ese Plan Forestal del que usted habla, y que no conocemos, porque nosotros lo que estamos planteando es que en esta Comunidad estamos exentos de una política forestal en condiciones; estamos exentos de ella, y creemos que deberían ser políticas -aludiendo a esa rectificación que usted me ha hecho ahora mismo de que hemos tenido mucha suerte, y nos mete a todos- consensuadas; todos deberían estudiar cómo plantear una política forestal en la que, estando de acuerdo en la preservación de la naturaleza para nuestros futuros descendientes, nos pusieramos todos de acuerdo en cómo, de qué manera y con qué medios se puede abordar todo esto.

No nos ha satisfecho su información, por lo que seguiremos abundando para obtenerla, aunque a través del Acta veré las cuestiones que hay planteadas. No es que no nos sea útil la que nos ha dado, pero creemos que hay que abundar sobre todo en la proyección de qué va a ocurrir posteriormente con ese monte, como usted ha dicho, con el Director General, al cual, seguramente, pediremos comparecencia también, esperando un tiempo para que tenga hecho el proyecto.

Durante dos años seguidos ustedes han realizado el simulacro de incendio en el monte Abantos, con gran despliegue de medios, sobre todo de comunicación. En este caso los medios se han declarado insuficientes, sobre todo a la hora de la prevención. Yo separo dos cuestiones de este incendio: una es la hora de atacar el fuego en su origen y la otra es que, cuando ya estaba producido el fuego, acude todo el despliegue, que es una segunda parte en la cual no me voy a meter porque, una vez producido, yo creo que se ha hecho lo que se debería haber hecho; pero respecto al inicio del fuego creo que se pueden corregir deficiencias y se puede hacer muchísimo mejor de lo que se ha hecho, lo cual tiene mucho que ver con lo que he dicho anteriormente, o sea, con las dotaciones, con la formación, con la forma de organizar el personal en el monte y con el tiempo de trabajo; bien es cierto que durante el invierno no se puede dejar el monte vacío y que es necesario que se esté trabajando continuamente en él.

En este caso se han declarado insuficientes, y yo creo que en los próximos dos años, o por lo menos en el próximo año, en lugar de hacer un simulacro de

extinción sería mejor hacer un simulacro de prevención en el monte Abantos para ver cómo tenemos los medios de prevención, cómo se hace todo esto, que es donde se ha fallado verdaderamente. Gracias a que el día 20 de agosto, como he dicho anteriormente, no hubo más incendios en Madrid ni en otras Comunidades, hemos tenido suerte, porque el desastre pudo haber sido mayor.

Nosotros creemos que no hay una política forestal definida. Está deshilvanada, no está conectada, y hay que contar con los expertos para todo esto. Hay que poner en marcha los foros donde tienen que hablar los que saben, los que entienden, los que viven los bosques, y de eso sacar experiencias, aprender todos y poner en marcha posteriormente unas políticas definidas que vayan a contrarrestar los males que tienen en estos momentos nuestros montes, en conjunto, llámese plaga, llámese mal uso, llámese destrozo, llámese suciedad o cualquiera de las cuestiones que se planteen.

Creemos que no se hace cumplir, ni se cumple, la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza; en estos espacios de montes que son privados yo creo que hay que tener más energía a la hora de hacer cumplir lo que tienen que realizar en estos entornos, y que no se hace cumplir; póngase como ejemplo lo que le he dicho respecto a estas carreteras que emergen como hongos. Estamos de acuerdo con que el Fiscal de Medio Ambiente haya abierto una investigación, y quedamos a la espera de sus conclusiones; nosotros no vamos a hacer conclusiones, entre otras cosas, porque no somos quiénes y todavía no tenemos las informaciones y las pruebas suficientes como para llegar a ellas. No esperaremos parados, en cambio, y solicitaremos la comparecencia de los Directores Generales de Protección Ciudadana, y del Medio Natural.

Otra de las cuestiones que creo tiene que quedar bien reflejada en la Comunidad Autónoma es la calificación que se le da a estos espacios o cómo se llega a su máxima protección. Yo creo que si no estamos preservando la octava maravilla del mundo en este tema, y no nos volcamos en todo esto, los demás se van a ver bastante agraviados, porque resulta que, si no lo hacemos aquí, en el monte Abantos y en todo el entorno de San Lorenzo, no vamos a poder hacerlo en ningún sitio, o no nos van a ver con capacidad para hacerlo en ningún sitio.

Por lo tanto, nosotros vamos a iniciar las acciones necesarias, proponiendo a la Cámara que el equipo de Gobierno adquiera los terrenos privados y los

califique de utilidad pública, lo cual nos serviría para dos cuestiones: una, para preservarlos, y otra, para acabar con las presiones urbanísticas en la zona. Yo creo que, a expensas de que haya otra proposición mejor que nosotros pudiéramos apoyar, sería una solución para este monte.

Como usted mismo ha ido explicando en los diferentes montes parcelados que nos ha ido poniendo en pantalla, hay gran parte del monte Abantos que está ya en manos de las instituciones públicas; hay otras que están concertadas, y otras que son privadas; no es tanto lo que está privado, pero entre lo que se ha quemado; y, si es verdad que no se va a autorizar la edificación en esas zonas, yo creo que habría que adquirir sobre todo lo más próximo a la parte urbanizada que existe ya en el monte, pasarlo a propiedad pública y declarar el monte de utilidad pública.

Como le he dicho anteriormente, señor Consejero, estamos hablando de la octava maravilla del mundo. Merece la pena que nos pongamos las pilas, que parece que dan menos chispas que el fuego producido por los cascos o por los culos de botella en los montes. Yo creo que en los temas de prevención deberemos plantearnos ser muchísimo más eficaces; más eficaces no se puede hacer sin más empleo; más eficaces no se puede hacer sin más medios; más eficaces no se puede hacer sin más formación, y, desde luego, esta formación nos lleva a tener profesionales en los montes que harán que España, y en definitiva el planeta, siga teniendo color verde en sus montes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su comparecencia. La verdad es que usted comparece porque se lo ha solicitado la Cámara, porque es su obligación y, además, creo que lo hace con gusto, no solamente para responder a los Grupos Parlamentarios que componen la Cámara, sino para dar cuenta a los madrileños, para clarificar a todos los madrileños a través de los medios de comunicación hoy aquí presentes, y para dejar bien claro cuál ha sido la actuación, la inversión, el trabajo que ha desarrollado y viene desarrollando este Consejo de Gobierno desde que ganó las elecciones en el año 1995, y tomó posesión en el mes de julio de ese mismo año, y para

que de una vez, a través de estos medios de comunicación, la opinión pública tenga constancia y sepa cuál es la realidad, y no lo que se ha venido publicando que, en muchos casos, como ha demostrado usted ya, no se sustentaba bajo ningún concepto en una base real, en base al conocimiento y que únicamente se estaba tratando de utilizar de una manera política para armar el ascua a la sardina de cada uno de los Grupos, o más especialmente de uno de ellos, que es el que más hincapié ha hecho en algunas de las situaciones que, además, voy a aprovechar para comentar.

Yo creo que lo primero que hay que hacer, como ha hecho el Consejero, y como han hecho los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es felicitar a todas aquellas personas, profesionales y voluntarios, de todas las instituciones de la Comunidad de Madrid, de la Administración Central, de otras Comunidades, de Protección Civil, de Cruz Roja, ciudadanos anónimos que se prestaron voluntarios, sin pertenecer a ninguna organización y sin estar obligados a colaborar, por el trabajo abnegado y el esfuerzo que han desarrollado.

La verdad es que éste es un asunto por el que yo creo que se ha pasado muy por encima -usted lo ha dicho, pero no sé si los Diputados y los medios de comunicación lo han captado con una firmeza clara-; pudo ser peor, porque incendios de este tipo en otras Comunidades -y lo hemos tenido este mismo año en alguna otra Comunidad; en estos momentos parece que hay algún otro- se suele tardar en parar, en masa forestal, -porque se ha parado rigurosamente en masa forestal, no ha sido por ninguna otra circunstancia-, entre 3 y 4 días, y aquí el trabajo de coordinación, el trabajo de eficacia, la elaboración del mando, la ejecución de las directrices de la Dirección General de Protección Ciudadana y de Medio Natural ha conseguido que en un día se haya parado, lo cual no significa que el incendio no haya sido una catástrofe y un desastre, pero valoremos cuál es la media de duración de un incendio del mismo tipo, con las mismas circunstancias climáticas, con la misma fuerza del viento, con el mismo tipo de masa forestal, con lo que dura en otras Comunidades. Esto debemos valorarlo, y debe conocerlo la opinión pública, que debe confiar en los poderes públicos de esta Comunidad y de su Gobierno para que, cuando se produzcan circunstancias de este tipo, sepa que tiene la capacidad y los medios para, en el menor tiempo posible, en un tiempo casi récord, paliar de alguna manera y apagar el incendio en menos de 27 horas, como ha ocurrido en este pasado

mes de agosto. Esto, por lo tanto, no es solamente una felicitación retórica para los profesionales, para los ciudadanos y para los voluntarios, sino que también, creo yo, debe ser un reconocimiento para la labor del Consejo de Gobierno y todas las Direcciones Generales implicadas en el mismo.

Ésta es la primera comparecencia que hace un Consejero en esta Legislatura -yo llevo tres Legislaturas; ésta es mi IV Legislatura en esta Asamblea de Madrid-, y puedo decir que es, quizá, la comparecencia de un Consejero con mayor rigor, con mayor información, con mayor cronología, con mayor número de datos de lo que se ha producido, dando todos los informes, desde el punto de vista objetivo, para que sean informados los ciudadanos, que son los que finalmente los deben recibir, a través de nosotros, que somos los obligados a recibirlos porque somos sus representantes. Esto es muy importante. Yo creo que ha sido importantísima y fundamental la comparecencia y el contenido de la misma, estando bien organizada, bien clasificada; yendo punto por punto; accediendo y dando toda la información que se pedía en las comparecencias, porque hoy ha dado la sensación, con la intervención de los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, como después veremos, el de Izquierda Unida y el del Grupo Socialista, en primer lugar, de que asistíamos a una interpelación, porque parecía que estábamos hablando de política general sobre extinción de incendios. Se ha recurrido a eso, porque sobre el incendio en sí mismo apenas se ha hablado; incluso han manifestado su acuerdo sobre las actuaciones, sobre cómo ha de producirse la regeneración y la reforestación de la masa calcinada, y, por lo tanto, al final se ha estado en una nebulosa, como en una interpelación, sobre cuál debe ser la política de prevención y cuál debe ser la política de extinción de incendios en nuestra Comunidad, y no en la comparecencia para la cual se nos ha traído. La respuesta del Gobierno fue efectiva y fue eficaz. En segundo lugar, haciendo algún comentario sobre alguna de las intervenciones que ha tenido el Portavoz del Grupo Socialista ha ocurrido lo mismo: sobre el incendio, nada de nada; sobre una muerte anunciada, sobre las políticas de las guarderías forestales que han sido suficientemente debatidas -lo cual no significa que se sigan debatiendo en esta Legislatura- en la Legislatura pasada, y sobre los diferentes medios materiales y humanos de extinción de incendios del Cuerpo de Bomberos.

Por tanto, sobre el objeto de la comparecencia que nos ha traído aquí casi no se ha hablado nada,

solamente ha hablado el señor Consejero, quien ha dado la información útil, necesaria y precisa a los dos Grupos Parlamentarios que solicitaban su comparecencia, y que solicitaban los ciudadanos a través de nosotros para tener conocimiento de cómo debía ser la respuesta concreta ante el incendio.

Creo que es muy importante resaltar la preservación de las vidas humanas en la actuación. Es una desgracia cuando se producen pérdidas de vidas humanas, porque hubo riesgo de pérdidas cuando el primer retén de la cuadrilla que va con una autobomba quedó encerrado y logró escapar, quedando calcinada la autobomba; y, después, cuando se produce el accidente del helicóptero; pero es evidente que existe una política de preservación de las vidas humanas de los profesionales en la actuación del Consejo de Gobierno, y esa preservación viene dada también -y aquí tengo que desmentir con rotundidad la afirmación del Portavoz del Grupo Socialista- en la formación que tienen los profesionales que acometen la labor de extinción de incendios forestales, así como en la labor de cualquier tipo de incendio.

Las cuadrillas ahora sí tienen formación; antes no la tenían. Tampoco tenían vestuario ni autobombas; no tenían nada. Es más, si recuerdan el desastre de Somosierra ningún peón, ningún miembro de la cuadrilla intervino, porque no podían intervenir; ahora sí han podido. Fueron los primeros en llegar, los primeros en actuar; los primeros en tomar las medidas necesarias para iniciar la extinción del incendio.

El Portavoz de Izquierda Unida ha dicho que estaba estupefacto. Dice que hay problemas; sobre el incendio apenas ha hablado nada. Sobre el asunto de la limpieza manifiesta un acuerdo básico y general con la intervención del Consejo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, porque yo creo que lo demás es desconocimiento, y estoy seguro de que el señor Consejero contestará después puntualmente al Portavoz del Grupo Socialista sobre el asunto de la limpieza y de esas fotografías que ha presentado. En fin, como decía antes, lo que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida ha sido presentar una interpelación sobre la política de prevención y extinción de incendios, y sobre la política de reforestación.

En cuanto a la presión urbanística, muy bien, no ha podido dejar de manifestar su conformidad con el acuerdo y la decisión que adoptó ayer el Consejo de Gobierno; decisión que, además, yo creo que, racionalmente, ningún ciudadano podía pensar que pudiera hacer otra cosa, porque este Gobierno es un Gobierno que representa a la mayoría de los

ciudadanos y que piensa como la mayoría de los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, tiene que actuar de esa manera, y por eso fue votado y fue elegido; eso es así.

Se habla de la descoordinación entre Consejerías. En el incendio no ha habido descoordinación entre Consejerías, lo que sí ha habido es una gran coordinación no solamente entre Consejerías, sino entre instituciones de diferente ámbito territorial entre la Consejería de Medio Ambiente, que agrupa a la Dirección General de Medio Natural y de Protección Ciudadana, con las Consejerías correspondientes de Castilla y León, de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento de Madrid, con la Administración Central, el Ministerio de Fomento, que rápidamente envió los cinco hidroaviones, con el propio Ejército a través de la Delegación del Gobierno, con la Cruz Roja, etcétera. Es decir, si se ha demostrado algo es que ha habido coordinación, no descoordinación. Lo que no podemos hacer es aprovechar una catástrofe - porque no tenemos nada que decir sobre la catástrofe, salvo lamentarnos- para tratar de hacer otro tipo de actuación parlamentaria, ya que para eso existen otros instrumentos, y, si no, lo que hay que hacer es no pedir la comparecencia, salvo que se pida un informe del Gobierno a través del Consejero competente y que venga aquí a informarnos, y nosotros manifestemos nuestro acuerdo o nuestro desacuerdo; pero si básicamente estamos de acuerdo en la actuación requerida, que es lo que se pedía en la petición de comparecencia, manifestemos nuestro acuerdo; que no nos duelan prendas en reconocer el acuerdo, como ha hecho en algún caso, en este momento, el señor Setién.

Pide la ampliación de contratos de los bomberos auxiliares. Ése es un asunto que tendrá que estudiar el Gobierno, porque tendrá sus connotaciones, fundamentalmente me imagino que presupuestarias, y, además, de acuerdo con lo que ha dicho sobre la oferta de empleo público, todo el trabajo que ha venido realizando y la ampliación de plantillas, la ampliación de parques de bomberos y la inversión de los mismos, se ve cuál es la dinámica que ha adoptado este Gobierno desde el años 95.

Se habla de los puestos de vigilancia; casualmente ahí también había un puesto de vigilancia, también se reconoce eso. Estamos todo el tiempo bordeando la interpelación. Se dice que las autobombas ligeras son inútiles; lo que es inútil seguramente es que no haya autobombas ligeras, porque algún trabajo realizan cuando existen y cuando dan soporte al personal que las utiliza.

Dice que hay que mejorar la coordinación entre protección ciudadana y medio natural; creo que eso se ha conseguido con la reestructuración del Consejo de Gobierno al ponerlas bajo un mismo paraguas dentro de una misma Consejería, la de Medio Ambiente. Por lo tanto, si antes existía descoordinación, aunque yo niego la mayor, fundamentalmente lo que sí está claro es que ahora, bajo un mismo paraguas y bajo una misma dirección política del señor Consejero, la descoordinación no va a poder existir en ningún momento.

Quiero finalizar haciendo un breve comentario sobre la intervención del señor Setién, agradeciéndole su honestidad política al felicitar o al reconocer las decisiones que ha tomado el Consejo de Gobierno sobre la presión urbanística del asunto del Prado de la Era y sobre manifestar también su acuerdo en lo que a regeneración y limpieza de los montes ha venido y viene realizando este Consejo de Gobierno.

Respecto al señor Garrido, la verdad es que no se debe apurar si no conoce el Reglamento; el Gobierno no puede pedir la convocatoria de la Diputación Permanente, solamente la puede convocar el Presidente de la Cámara a iniciativa propia, a petición de un Grupo Parlamentario o por un quinto de los miembros de la Cámara. Por lo tanto, el Gobierno podía haber pedido una comparecencia a petición propia, pero como ya estaban presentadas las comparecencias y tenía deseos de venir, era innecesario pedir por su parte la comparecencia.

Respecto a la petición de información tengo que decirle al señor Diputado que tiene el derecho de información reconocido en el artículo 18 del Reglamento y que puede pedir cuantos informes desee del Consejo de Gobierno, y no solamente del Consejo de Gobierno sino de las Administraciones Públicas, sobre ésta y sobre cuantas materias tengan interés para la Comunidad de Madrid.

Creo que el señor Garrido se ha movido en la entelequia en casi toda su intervención: parece ser, tengo informaciones no contrastadas, me han dicho. Creo que a una comparecencia de la importancia de ésta no se puede venir diciendo: creo, me han dicho, no lo tengo confirmado, se dice, los vecinos, parece ser que la Guardia Civil. Aquí hay que venir con cosas contrastadas, o pedir la información si no se tiene conocimiento de ella o no se tiene contrastada; se pide, y el Consejero o el compareciente de turno se la va a dar, pero no podemos estar creando falsas informaciones, y después haré comentarios sobre una carta que hoy se ha publicado en "El País" por una

ciudadana de El Escorial. No podemos estar en las Comisiones ni en los Plenos con el "parece ser". Hay que adoptar posturas políticas, hay que decir cuál es la posición de cada uno y hay que tener las informaciones contrastadas; no podemos venir al "parece ser", cuando, además, se pide que se informe, porque no es el funcionamiento adecuado.

Se dice que hay deficiencia de infraestructuras; creo que ha quedado evidentemente claro que las deficiencias en infraestructuras podrán existir, pero, por lo menos, ya existen las infraestructuras, lo malo es cuando no existe ni siquiera deficiencia porque no existen infraestructuras. Eso quizás en el propio Grupo Parlamentario del señor Garrido se lo podrían explicar, aunque quizás después haré yo algún comentario al respecto.

Antes he comentado ya lo de las cuadrillas; dice que son pocas y que las personas no están arraigadas. Tengo que decir, además, por información de los propios sindicatos, que, efectivamente, la mayoría de las personas que componen las cuadrillas, que son contratadas por estas empresas adjudicatarias de la Consejería de Medio Ambiente, son personas que viven en esos municipios y que conocen el monte. Lo que usted dice no es así, y esto es información sindical, se lo aseguro.

No sé si estaba usted antes, pero le recuerdo lo de Somosierra; ahora han podido actuar las patrullas y las cuadrillas; en Somosierra, que fue una desgracia también muy importante, no pudieron actuar porque no tenían medios, vestuario, ni formación. Ahora tienen medios, vestuarios y formación, y eso es fruto de la política presupuestaria y de la decidida voluntad política del Gobierno de preservar y mejorar el medio ambiente y nuestros montes.

Ha finalizado diciendo que hemos tenido suerte; la verdad es que no se puede decir que hemos tenido suerte, hay que decir que hemos tenido muy mala suerte porque se ha producido un incendio, no que hemos tenido suerte porque, claro, si cuando se produce un incendio decimos: si se producen dos, si se producen tres. ¿Y si se hubiera producido en Ávila y no hubieran venido los de Castilla y León? ¿Y si se hubiera producido en los Montes de Toledo y no hubieran podido venir los de Castilla-La Mancha?

No se puede uno mover en el terreno de la hipótesis; tenemos lo que tenemos y deberemos tener más, y se va a tener más, porque para eso está el Plan Forestal que, por cierto, aunque entiendo que a lo mejor lo desconoce, me imagino que se lo darán inmediatamente en su Grupo Parlamentario; pero el

Plan Forestal fue aprobado por el Gobierno, debatido en la Comisión de Medio Ambiente, en la cual tuvieron participación tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida, y al cual presentaron mociones, algunas de las cuales se aceptarían -en general no porque no aportarían nada nuevo, como es lógico, señor Fernández-, y ahí se plasma presupuestariamente -tengo aquí una copia del Plan Forestal-, luego el Plan Forestal existe; no se puede decir que no existe una política, se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con la política, pero lo que no se puede decir es que no existe la política; existe y está perfectamente definida desde finales de la Legislatura pasada y se aprobó por esta Cámara a través de la Comisión. Esto se lo quiero recordar porque creo que es importante que lo conozca; solicite usted el Plan Forestal y léaselo porque a lo mejor está de acuerdo con muchas cosas. Creo que usted es mejor Portavoz que el anterior que hubo en esta Comisión y manifiesta una mayor consideración con las previsiones del Plan y un mayor acuerdo, porque nunca se sabe, cuando se cambia de Legislatura, cual va a ser la participación de los Diputados.

No quería dejar de comentar, porque creo que es importante, aunque el señor Consejero ha pasado muy por encima -y creo que ha hecho bien porque ha venido aquí a explicar lo que tenía que explicar, lo que se le ha pedido que explicara-, que yo, como Portavoz político de mi Grupo Parlamentario en esta Comisión, he leído los medios de comunicación en estos días, y la verdad es que no puedo dejar pasar por alto el contestar algunas cosas, porque si el Consejero decía que faltaban a la realidad, yo creo que algunas veces tenían incluso mala intención, falta de información o querían sacar algún beneficio político de un desastre del que nadie es responsable, sino que se ha producido, ya veremos por qué cuando finalice la investigación de la Fiscalía de la Administración de Justicia.

Aquí se han dicho cosas como que faltaba limpieza; creo que ha quedado completamente explicado que la falta de limpieza no existía, además, los presupuestos están ahí. Pero yo quiero decir, porque eso no lo ha dicho el señor Consejero, cuál fue la inversión en limpieza en los montes que han sido afectados, no en la última Legislatura socialista, sino desde el año 88; fue exactamente de 65 millones y una mejora de caminos, solamente en el año 94, de 6.300.000 pesetas. Entonces sí que tuvimos suerte de que no se produjera ningún incendio por falta de inversión en la limpieza, éstos son datos oficiales, datos contrastados por partidas: el monte Trentino,

Cuelgamuros, con los daños del temporal, “La Jurisdicción”, Abantos, “La Pizarra”, etcétera; entonces sí que tuvimos suerte de que no se produjera. No voy a reiterar la cifra de la inversión en limpieza que se ha producido en esta Legislatura, porque lo ha dicho el Consejero y no quiero redundar en lo mismo.

Se habla de la nula actuación de los cortafuegos; esto lo dicen además personas de alta responsabilidad política que pretendían gobernar esta Comunidad y que saltan al ruedo sin ni siquiera tener datos fiables. Dios nos libre de que nos hayan podido gobernar. Dice: “nula actuación de los cortafuegos”; pero, si no se conoce cómo funciona este incendio por las condiciones climáticas, por el tipo de arbolado, ¿cómo se puede decir “nula actuación de los cortafuegos”? A lo mejor tenemos que hacer, como decía el señor Consejero, cortafuegos de 700 metros o de un kilómetro; a lo mejor no tenemos que tener montes para así no tener incendios. ¿Cómo se puede decir por los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista que han hecho declaraciones a la prensa “nula actuación de los cortafuegos”? Es imposible; en este tipo de incendio los cortafuegos no existen, y, además, creo que eso lo ha dejado también muy claro el señor Setién, que es una persona preocupada y conocedora del medio, aunque en algunas cosas los Grupos Parlamentarios no estemos de acuerdo. Pero creo que el conocimiento del tema da la situación y da la respuesta efectiva.

El máximo responsable Socialista de nuestra Comunidad ha dicho que desde hace dos años no había sido limpiado. ¿Cómo se puede decir eso en los medios de comunicación? Eso crea alarma social, porque allá donde hay montes, en otras zonas de la sierra de Madrid donde puede ocurrir un incendio, pensarán los ciudadanos que sus montes tampoco están siendo limpiados. ¿En qué se gasta el presupuesto la Comunidad de Madrid? ¿En qué se lo gasta? No se puede decir a los medios de comunicación eso porque eso sí que crea alarma social; el señor Mayor Oreja ha dejado bien claro cuál ha sido la política de limpieza, y lo hemos visto también en las inversiones desde el año 88 al año 94.

Resulta que una de las causas por las cuales se extendió el fuego es por la falta de un helipuerto en El Escorial. Ellos han pedido reiteradamente la creación de un helipuerto, pero, evidentemente, no podemos tener un helipuerto en cada monte o en cada núcleo central; sin embargo, como bien ha explicado el señor Consejero, diferentes helicópteros salieron inmediatamente -no puedo fijar ahora la hora; quizá

después lo pueda recordar- de Cercedilla, de Las Rozas, de la propia estación del 112, y que, inmediatamente, y antes de una hora, también estaban los cinco hidroaviones de Fomento. Desde luego, no se puede tener un helipuerto, porque para fines forestales el helipuerto tiene que tener cerca un embalse, y, si no hay agua, ¿para qué queremos el helicóptero? Evidentemente, no podemos tener un helipuerto al lado de cada zona urbana donde haya masa forestal importante.

Por otra parte, estos mismos portavoces socialistas han venido diciendo que es el momento de hacer una gran reflexión sobre cuál es la política forestal en la Comunidad de Madrid, y yo creo que no les falta razón. Ellos dicen que, por desgracia, tenían razón porque planteaban que era insuficiente la dotación presupuestaria dedicada a tareas de limpieza, de prevención o de vigilancia ambiental; y quizá tengan algo de razón. Pues bien, para eso la dotación presupuestaria ya se ha rectificado, pero yo quería hacer algunos comentarios, que supongo que después el señor Consejero ratificará.

Desde el año 91 hasta el año 95 se reforestaron exactamente 1.250 hectáreas, y desde el año 95 hasta el año 99 se han reforestado 2.500 hectáreas; pero es que la masa forestal que se había calcinado entre los años 91 y 95 -no cuento Somosierra porque se produjo durante la transición entre gobiernos, y allí no había patrullas, no había autobombas; no hablemos, aunque también se puede hablar, de la capacidad, tanto en medios materiales como humanos, de los servicios y del cuerpo de bomberos, que también ha quedado bien claro-. No había todo eso; por lo tanto, el año 95, que fue el año de la transición, no lo vamos a manejar ni para unos ni para otros. Pues bien, quitando esa cifra, 2.117 hectáreas se calcinaron entre los años 91 y 95, y, contando lo de Abantos, 1.300 hectáreas se han calcinado durante el Gobierno del Partido Popular. Y esto lo pongo en énfasis cuando se habla de la falta de reforestación, la falta de política forestal, porque del 91 al 95 se reforestaron 1.250 hectáreas, es decir, casi la mitad de lo que se había quemado, con lo cual hubo un déficit de reforestación, y, sin embargo, del 95 al 99 se forestaron 2.500 hectáreas; es decir, se ha reforestado todo lo que se ha quemado en este período de Gobierno del Partido Popular, y, además, se ha recuperado lo que había dejado de reforestar el Partido Socialista.

Éste es un dato importante que también deben conocer los madrileños, porque, claro, aquí no se puede venir de gratis a pedir exigencias, cuando aquí cada

uno es responsable de su pasado político; nosotros somos responsables de nuestra actuación de gobierno de estos cuatro años, pero aquí nadie es irresponsable de lo que ha hecho antes, y nadie puede partir de cero; cada uno tiene su pasado, tiene su carga, tiene su lastre y tiene su inventario, por supuesto también positivo, porque, como decía el Consejero, no partíamos de cero, pero partíamos como partíamos: no había autobombas, y ahora hay 30 autobombas; las cuadrillas eran 400 personas, y ahora son cerca de 550, que -vuelvo a repetir- están formadas, con material y con vestuario, y antes esas 400 personas no tenían eso. Anteriormente, las cuadrillas sólo trabajaban en los momentos de peligro forestal; ahora trabajan durante los momentos de peligro forestal. Se ha aumentado dos meses más la época de peligro, y, además, trabajan 18 cuadrillas más a lo largo del invierno, cosa que antes tampoco se hacía. Luego, se está viendo cuál es el esfuerzo forestal. Con los bomberos pasa lo mismo: de 1.300 millones hemos pasado a 2.600; es decir, exactamente el doble. El Infoma ha pasado de 745 a 1.162 millones, etcétera.

Finalizo mi intervención porque no quiero redundar en ninguna de las partes que ha expuesto el señor Consejero, porque ha sido tan riguroso, tan minucioso y detallado que ha quedado perfectamente claro cuál ha sido la actuación del Gobierno y de los medios de que disponía en materia contra incendios. Simplemente, quiero decir que el Plan Forestal -y esto le puede servir de información al señor Garrido- que se aprobó por esta Cámara va a invertir en los próximos cuatro años más de 49.000 millones, y que se espera la creación de 588 puestos de trabajo/año en el ámbito de este Plan Forestal. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por la defensa que ha hecho de la actuación de la Consejería. Al mismo tiempo, vaya por delante mi satisfacción por haber sido unánime, como consecuencia de esta comparecencia -y cito palabras textuales del señor Setién-, "la eficaz y abnegada intervención que los bomberos y los forestales han desarrollado en ese trabajo". Por tanto, estoy muy

satisfecho porque la intervención de todos los Grupos va en esta dirección, lo que pone de relieve que estamos honrados y satisfechos de contar con estos profesionales, a los que tanto debemos.

Dicho esto, yo creo que mi intervención debería concluir, en tanto en cuanto lo cierto es que entre todos estamos haciendo comunidad, y que, por tanto, es, debería serlo, desde luego, motivo de satisfacción el creciente y permanente reto que en la mejora de la prevención y de la extinción del fuego se está haciendo por estos Gobiernos. En ese sentido, como representante del Gobierno, tengo la tentación de terminar aquí mi intervención, pero mi obligación, también como Consejero de un Gobierno, es ser preciso y replicar a las intervenciones de algunos representantes de la oposición, insistiendo una vez más en que satisfecho estoy por el buen nombre de forestales y de bomberos y satisfecho estoy, por tanto, con los resultados de esta comparecencia.

Pero dato objetivo es -y este dato es irrefutable- que nunca la Comunidad ha contado con un cuerpo de bomberos tan bien dotado y profesionalmente preparado como el que se dispone ahora; nunca. Nunca -también es un dato incontrovertible- se había invertido tanto y tan sostenidamente en nuestros montes como en esta Legislatura; nunca. Nunca se había dispuesto de un operativo de cuadrillas forestales como el que durante los últimos años hemos desarrollado, con esas funciones de pronto ataque, porque no olvidemos que hay una quiebra en el Infoma 96, que es el primer Infoma que desarrolla el Gobierno de Ruiz-Gallardón, en donde claramente queda definida que en la actuación en este campo corresponde la prevención a la Dirección General de Medio Natural, corresponde la extinción a la Dirección General de Protección Ciudadana, al Cuerpo de Bomberos, y se atribuye también a Medio Natural funciones de pronto ataque; funciones de pronto ataque que, exclusivamente, se limitan a eso: a pronto ataque; no pueden excederse de esas competencias, y por eso las autobombas ligeras son ligeras porque están al servicio de los que hacen esas funciones de auxiliares o acudir en el momento en que se produce el conato de incendio; el manejo de las autobombas pesadas corresponde a estos profesionales de la extinción, que son los bomberos.

Tampoco nunca se había planificado la prevención en nuestros montes para los próximos años, como se ha hecho en el Plan Forestal; ese Plan que ha sido objeto de defensa por parte del representante del Grupo Popular, y que, sin lugar a dudas, marca un hito

en las actuaciones forestales de los próximos veinte años. Y tampoco nunca ha podido existir ni ha existido mayor coordinación en el Infoma, porque, como también ha resaltado muy bien el Portavoz del Grupo Popular, el hecho de que confluyan en una misma Consejería todos los medios disponibles de la Comunidad, sin lugar a dudas lo facilita.

Pero aun con todos estos datos, todos estos medios humanos y materiales que entendemos que son absolutamente necesarios, no significa que no estemos siempre expuestos a un suceso como el ocurrido y de peores consecuencias; por lo que las acusaciones de triunfalismo, de autobombo -que no de autobomba, como ha dicho Julio Setién-, en ningún momento han salido de mi boca, máxime cuando a lo que me he limitado en mi intervención es a traer aquí datos absolutamente objetivos y, por tanto, perfectamente contrastables por SS.SS., tanto en cuanto a cómo funcionó el operativo, sacado de las intervenciones que pudieran tener algunos medios de comunicación, los ciudadanos a los que siempre hay que comprender, porque no olvide usted que la objetividad en la toma de los tiempos se tiene desde el PCOP, desde la recepción de datos, y no desde el sujeto, que está viendo arder el monte enfrente de su casa, para el que seguramente unos segundos son una eternidad. Por tanto, los datos objetivos son los que a estos efectos proceden del servicio de bomberos, de la emisora, y son éstos, lógicamente; no es que sean los datos oficiales; son los datos que serían objeto de análisis por cualquiera, a estos efectos autoridad judicial, si procediere, y, por tanto, perfectamente utilizables y, lógicamente, los únicos que a estos efectos procede analizar con seriedad.

No obstante, lo cierto es que, sin perjuicio de que luego, en la medida de mis posibilidades, trate de responder alguna de las cuestiones o, en su caso, reflexiones, sobre la forma en la que se han realizado trabajos preventivos, la forma en que se ha extinguido el fuego, u otras cuestiones, como la presión urbanística, etcétera, sí quiero manifestar mi desagrado, o como quiera usted llamarlo, o calificar de injusta la crítica que se hace a la falta de política forestal adecuada. Además, esto va en la línea de la intervención que el señor Lissavetzky hizo en los medios de comunicación, en la que me hizo incluso responsable de la política de prevención, de la política forestal que había traído como consecuencia el incendio de Somosierra. Quiero recordar a SS.SS. que el incendio de Somosierra se produjo el 24 de julio del 95, que tomé posesión de la Consejería de Medio

Ambiente, la encargada, por tanto, de la prevención de los montes, el 3 de julio, y difícilmente en 20 días se podían hacer labores forestales que paliaran el incendio de Somosierra. Pero, ¿qué es lo que pone esto de relieve? Lo que pone de relieve es la falta de seriedad en las críticas que -lamento decirlo- se hacen desde el Partido Socialista a las actuaciones de prevención, porque, quien critica, quien nos hace responsables de la política de prevención que trae como consecuencia el incendio de Somosierra, está lanzando un mensaje fraudulento, está lanzando un mensaje engañoso, está lanzando un mensaje torticero a los ciudadanos; por tanto, está introduciendo elementos que llaman a la equivocación y al engaño de los ciudadanos madrileños, dicho esto siempre en términos de estricta crítica política.

Estoy convencido de que hemos hecho una correcta, una buena política de prevención en la anterior Legislatura, y ahí están los datos que traen como consecuencia unas actuaciones concretas. Pero de lo que no cabe ninguna duda es de que hemos llevado a cabo simplemente una política mejor, mucho mejor que la que hizo el anterior Gobierno socialista, a no ser, y también cabe esa reflexión intelectual, que se piense que la mejor política forestal es aquella política forestal que no existe; es decir, que es mejor dejar exclusivamente al monte su regeneración permanente, que no hay que hacer tratamientos selvícolas, que hay que dejar que la propia naturaleza proceda a su crecimiento y regeneración. Si eso es así, si lo que llevó a hacer esa política forestal a ese Gobierno socialista fue ese criterio, lógicamente, habría que felicitar desde esa tesis ambientalista posible a la política forestal del Gobierno socialista, la cual, lógicamente, no comparto. No la comparto en sus justos términos, porque yo también creo, al igual que ha introducido el señor Setién en su intervención, que hay que tener cuidado cuando hablamos de limpieza de matorrales, hay que limpiar lo que hay que limpiar; no pensemos que el monte es un campo de golf; no pensemos que el monte es un jardín de una casa, porque precisamente en ese tipo de elementos de matorral arbustivo crece, como muy bien ha dicho el señor Setién, una importantísima avifauna que estamos obligados a mantener.

También él ha hecho una crítica contraria a la que se ha vertido por parte de algunos representantes en los medios de comunicación que venía a decir que los cortafuegos no lo salvan todo, por la sencilla razón de dónde está el cortafuegos y qué superficie tiene. Yo con ironía introducía el elemento de 700 ó 500 metros al querer decir que básicamente lo que nuestros

forestales nos transmiten es que el cortafuegos debe tener una separación o anchura de 1,5 veces mayor que la que existe entre los pinos o árboles por los que atraviesa; por tanto, lo que quiero decir con esto es que siempre existe la duda entre si el cortafuegos que se hace es el correcto, si el cortafuegos no va a servir verdaderamente para nada, como ha venido a manifestar el señor Setién en alguna medida, o al menos para muy poco. Nosotros aquí nos quedamos en la mitad, digamos que "in midium virtus" en el sentido de que creemos que se deben hacer estos cortafuegos, que se deben limpiar, repasarlos, pero los necesarios, con la anchura precisa; por eso, y así se ha dicho en la intervención, el de la Penosilla, creo recordar, no fue objeto de repaso, porque entendíamos que el impacto visual que producía en las urbanizaciones y en la zona cercana hacía que en ese siempre difícil equilibrio pensáramos que no era conveniente; digo mal que pensábamos, porque pensaron los técnicos, y al frente de ellos el Director General de Medio Natural, que no era adecuado.

Pero si ésta es mi tesis lo cierto es que los juicios de valor siempre son subjetivos o pueden serlo, pero no los indicadores ambientales, y muchas de estas cuestiones las ha mencionado el representante del Grupo Parlamentario Popular. Tomemos el indicador ambiental que tomemos, llamémosle como queramos, la comparación entre las actuaciones que ha hecho el Gobierno de Ruiz-Gallardón en la pasada Legislatura de lo que hizo el Gobierno socialista en la anterior es verdaderamente sangrante; y ustedes me dirán: a usted los ciudadanos le han elegido precisamente porque han entendido que lo hacían mejor que los socialistas, y yo le digo que sí, que mi obligación es mirar para adelante, pero entonces, por favor, no me hagan una comparación tan sangrante; como se dice en Derecho: no aleguen sus propios vicios en la réplica, sino que introduzcan otros elementos nuevos, porque entonces me abocan a mí a tener que comparar lo que ustedes hicieron cuando gobernaban respecto a lo que hemos hecho nosotros. "Nemo allegat propriam stupiditatem non auditur" que decimos los abogados; ya lo he dicho alguna vez en esta Comisión: nadie puede alegar sus propios vicios. Pero me aboca usted a hacerlo y, por tanto, no puedo librarle de esta réplica y poner de relieve que en tratamientos selvícolas, en prevención, frente a las 23.000 hectáreas que ha hecho el Gobierno de Ruiz-Gallardón, el Gobierno del Partido Socialista hizo 1.584, y que en materia de reforestación, y lo decía don Roberto Sanz Pinacho, frente a las 2.700 hectáreas reforestadas sólo con cargo a la Dirección

General de Medio Natural -aquí no cuento a la Dirección General de Agricultura, que hizo otro tanto-, frente a este dato de las 2.700, la Administración socialista reforestó 540 hectáreas.

Por otro lado, lo que es más grave, porque yo no seré nunca el que haga el comparativo entre el número de incendios de una u otra Legislatura, ni siquiera del número de hectáreas calcinadas, por la sencilla razón de que mañana me puedo encontrar con muchas más hectáreas calcinadas de las que tuvo el Partido Socialista en la anterior Legislatura, pero sí puedo hacer una referencia que creo que es justa: veamos las hectáreas calcinadas en la época socialista y veamos las hectáreas reforestadas en la época socialista, y eso nos da el dato tan curioso de que, quemándose 4.919 hectáreas en la época socialista -que a mí se me pueden quemar muchas más-, se reforestaron sólo 540; con lo cual, en estos términos siempre de dialéctica parlamentaria, tendríamos que el Partido Socialista tiene un déficit con el medio natural de 4.379 hectáreas. Y nosotros, que, afortunadamente, con suerte y con lo que ustedes quieran, nos han ardió 2.028 hectáreas, hemos reforestado 2.701 hectáreas, tenemos a nuestro favor 700 hectáreas. Pero mire si soy generoso, que me he computado, lógicamente, el incendio de Somosierra, que supuso mil hectáreas.

Por tanto, las críticas cuando se hacen desde la oposición y cuando se ha gobernado hay que exponerse a que luego venga la réplica, y no pasa nada porque para eso estamos en esta Cámara. Pero, como decía también el señor Sanz Pinacho, es sangrante que se nos acuse de falta de limpieza, de falta de tratamiento, que se traigan aquí unas fotos, ciertamente muy legítimas-y como ésas puede encontrar muchas otras cuando se está actuando en todos los montes de la Comunidad-, pero lo cierto es que vamos a ver los datos, y los datos son que sólo en tratamientos preventivos en los montes, y comparo cuatro años del Partido Popular con seis años del Partido Socialista, los 301 millones de pesetas, y pendientes de adjudicar 120 más, se comparan con los 66 millones del Partido Socialista. Y que para la mejora en caminos, en red viaria, tan importantes para acudir a sofocar el incendio, de los 65 millones que ha invertido el Partido Popular, 6,5 millones invirtió el Partido Socialista; pero, para que vea que pretendo ser algo ecuánime en este campo, en pesetas constantes al día de hoy son 7,5 millones; dicho de forma muy sintética. El Gobierno del Partido Socialista invirtió en prevención en los montes afectados por el fuego -usted se soliviantaba por la mala situación en la que se encontraba- la cuarta parte

que en los cuatro años del primer Gobierno de Ruiz-Gallardón. No es seguramente para felicitarnos, es seguramente para ser más cautos, más ecuánimes en la crítica que se hace.

Usted, en la réplica, introducía algunos elementos críticos, como el del camino. Le puedo decir, respecto a ese camino asfaltado, y por los datos que me pasa el Director General del Medio Natural, don Juan del Álamo, solamente se han asfaltado el camino de "La Jurisdicción" -por cierto, se utilizó para que subieran los bomberos y los forestales-, que ya estuvo asfaltado -don Juan del Álamo lleva toda la vida dedicado a los montes, y en la Comunidad de Madrid muchos años- y se ha recuperado hasta el puerto de Malagón; se ha realizado con fondos -dice el Director General- de la Consejería, y añade: la Confederación Hidrográfica del Tajo ha recuperado, por los daños producidos en su actuación pasada, para la reparación de la presa de La Aceña, una parte de la pista, de acuerdo con el Ayuntamiento y la Consejería. Por tanto, le puedo decir -según me informa el Director General- que eso se ha hecho de la forma que el señalaba y se ha utilizado para acudir a sofocar el incendio.

Hay muchas otras réplicas que podríamos hacer a sus intervenciones, como cuando usted hacía una reflexión sobre qué hubiera pasado -no deja uno de estremecerse por que le empiecen a juzgar, no ya por lo que ha pasado, sino por lo que puede pasar-, pero aceptando esa crítica le diré que no es que pudiera pasar, es que pasó; es que, como es natural, se produjeron, desde el momento en que se inicia el incendio hasta que se apaga, múltiples intervenciones. Concretamente, el día 20 -que es cuando empieza el incendio. Como sabe usted, a las 15,44 horas-, hay 38 actuaciones de la dotación de bomberos, diez en incendios de ámbito rural. Y el día 21, no son 38, son 48 las actuaciones, de ellas 6 en incendios en el ámbito rural.

Entonces, usted me dirá: usted es un autocomplaciente o un triunfalista. No, señor. Yo lo que le digo es que nos debemos de congratular todos de que vayamos aumentando los medios; de que vayamos aumentando las dotaciones; que hayamos podido sacar adelante ese acuerdo de empleo entre los sindicatos y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el aumento de las plazas de la dotación de bomberos; que debemos de estar satisfechos de que hayamos invertido una cantidad sensiblemente superior a la que se invertía con anterioridad en los montes. Y subrayo que la política de prevención en nuestros

montes tiene dos líneas de actuación, porque esto generalmente se desconoce: una fundamental, la línea de actuación desarrollando proyectos que salen a concurso y que los desarrollan las empresas, a lo que se destina esos 3.000 millones y más de 600 personas. Y otra segunda línea de actuación, también importante en la prevención, que es a través de las cuadrillas.

Yo comprendo que se vean ustedes obligados a traer aquí el debate de la privatización o no, pero yo personalmente encuentro - respetando siempre la posición de ustedes y de todos- que es una discusión antigua, carca, porque hoy en día cuestionar la eficacia de unas personas porque el empleador directo, es decir, la relación entre empleador y empleado no sea el Estado o la Administración, que no sea una relación directa entre el Estado y el ciudadano o el trabajador, y que lo sea la empresa adjudicataria como consecuencia de la obtención del concurso y el trabajador, e introducir aquí el discurso de que las empresas obtienen unos beneficios... Pues, mire usted, quizá sea el momento de hacer la alabanza a la actuación de todas las empresas, en todas las comunidades del mundo, porque también gracias a esas empresas se logra riqueza y se logra bienestar para de todos los trabajadores.

Por otra parte, en otras Comunidades donde gobiernan personas de su mismo color político, lógicamente se emplea, porque entendemos que es más eficaz. Y cuando se visualiza el comparativo entre prevención del Gobierno socialista y prevención del Gobierno de Ruiz-Gallardón, no tiene color, porque hay que verlo todo. Cuando yo llegué aquí había 333 - además el número era así de bonito- miembros de cuadrillas forestales, cuyo empleador era directamente la Administración, ahora logramos tener 540, de ellos, 243 todo el año, además de todas las inversiones. Y si antes no tenían ese vestuario, ni tenían esas autobombas ligeras -no quiero que tengan otras autobombas distintas a las ligeras, porque para eso están los bomberos-, y ahora las tienen y se ha mejorado la central de valoración, y tienen el vestuario, estamos satisfechos del funcionamiento. Y esto lo tengo decir, porque es así.

Con lo cual, introducir al final en toda la crítica de la política de prevención del Gobierno de Ruiz-Gallardón la privatización de las cuadrillas, a mí me merece respeto, pero me introduce elementos de duda en cuanto a la seriedad del planteamiento.

En cualquier caso, creo que estamos obligados a que en este tipo de debates se introduzcan elementos que también nos ayuden a todos a reflexionar, pero los

datos importantes son que un incendio de la gravedad y peligrosidad del presente se extingue en 27 horas, es un dato objetivo; que se para el fuego -y este dato lo subrayo una y otra vez- en pleno monte, y ahí estaban los bomberos, y ahí estaban los forestales, y se logra parar en pleno monte; no hay una vía, no, no, es que los bomberos arriesgan su vida y las cuadrillas están también haciendo su trabajo, para impedir que esa masa arbórea se venga abajo.

Se ha empleado -y ésta es una reflexión que me gustaría introducir- un operativo sin precedentes en la Comunidad. Y valga la reflexión, porque si en Madrid nos congratulamos de ser una Comunidad abierta para toda España, también Madrid se tiene que congratular de ser una Comunidad abierta para pedir ayudas. Cuando en un momento determinado se me consulta, por parte del Director General, qué me parece que le pidamos ayuda al ejército, le digo que hay que pedírsela al ejército, al Ministerio, a quién haga falta, porque lo importante es sofocar el incendio, y Madrid, abierta para todos los españoles, también está abierta para pedir ayuda, para que le echen una mano para sofocar el incendio.

Se ha desalojado a más de 5.000 personas. Claro que ha habido declaraciones de gente a la que le ha resultado incómodo, que no estaba contenta en el lugar donde se le había ubicado. Es inevitable, y ustedes lo han dicho -esto no es una crítica ni una réplica-, felicitémonos, o huyamos de la palabra felicitar, estemos satisfechos porque no se han producido víctimas y la gente se haya realojado con las menos incomodidades posibles.

Señorías, por tanto, los datos: cuadrillas forestales; mejora en las dotaciones de bomberos; tenemos un operativo correcto; tenemos que ir cada vez mejorando más en la prevención, en la eficacia, en la coordinación, y tenemos una realidad en este caso: que ese incendio se ha sofocado en 27 horas.

Por ejemplo, se introducía -yo creo que ha sido usted, señor Garrido- la crítica a la red de comunicaciones. Lo he dicho en mi intervención, se han destinado 333 millones de pesetas, sólo en la dirección General del Medio Natural, para la mejora de la emisora y del "tracking", y, precisamente, se ha notado esa mejor coordinación entre ambos cuerpos. No creo, para nada, que se haya perdido la profesionalidad ni la raigambre en la zona, en tanto en cuanto, de forma permanente hemos propiciado a que se contratara el mayor número posible de gente de la zona. No olvide usted que me hubiera encantado poner lo mejor - tal vez me hubiera gustado ponerlo en el

pliego, pero no podría, puesto que es inconstitucional; se han dado los cursos de formación.

En cuanto a la presión urbanística, mire usted, la intervención del señor Setién, sinceramente, debo suscribirla, porque a mí también me da mucha tristeza cuando veo hasta donde llegan las urbanizaciones; llegan hasta la ladera, se meten directamente en el monte, y esto nos causa muchos problemas.

Ayer, preparando esta intervención, nos lo decía un forestal, que muchas veces las causas de los incendios son consecuencia de esa gente que va a las urbanizaciones los fines de semana, porque este fin de semana mucha gente se está desplazando, y la hora de la hora de la siesta, se lo digo de forma anecdótica, es la hora más peligrosa, porque los padres están en la siesta, y los chavales, a veces, están fumando un pitillo o haciendo alguna travesura cerca del monte. Esas urbanizaciones muchas veces son foco de peligro indudable y foco de presión urbanística, a la que yo, personalmente, como Consejero de Medio Ambiente, intentaré, en la medida de mis posibilidades, no voy a decir combatir, porque Dios me libre de utilizar la palabra combatir, pero sí que la presión urbanística sea la menor posible en nuestro medio natural.

Por tanto, creo que la medida que ha tomado este Gobierno es la que tenía que tomar, es razonable, y, desde luego, le puedo decir también que dentro de treinta años, si alguna satisfacción nos quedará cuando nos hayamos ido de la política, y no nos veamos, será cuando vaya a San Lorenzo de El Escorial, y me encuentre que en ese Prado de la Era no hay casas, sino que hay árboles que ya tienen unos treinta años. Eso es verdaderamente lo que nos servirá y lo que quedará, y nuestras discusiones, gracias a Dios, y afortunadamente, se habrán olvidado.

Por tanto, Señorías, no desde la autocomplacencia ni desde la satisfacción, sino desde la preocupación absoluta; desde la posibilidad diaria y permanente de que tengamos muchas más hectáreas de las que tuvo el Gobierno socialista; desde la posibilidad de que todo ese cúmulo de inversiones, de comparaciones presupuestarias, se vengán abajo en el momento en que un siniestro de estas características se nos vaya de las manos, les pido a la oposición y al Grupo Popular la comprensión y la convicción de que algún día les tocará gobernar, de que algún día les tocará lidiar con este tema, y le puedo decir que tener la sensación de que todos estamos en la misma dirección, para quien le toca gobernar -que, al fin y al cabo, es algo circunstancial- puede ser muy gratificante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Finalizada la comparecencia del señor Consejero, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

En este momento, solicitaría a los Grupos Parlamentarios que anunciaran a la Mesa si se ha producido alguna sustitución, además de la manifestada por el Grupo Socialista, en el que a don Álvaro Plaza le sustituye don Eduardo Tamayo. ¿Alguna sustitución más?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Por el Grupo de Izquierda Unida, a don Juan Ramón Sanz le sustituye doña María Luisa Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Si no hay más asuntos que tratar... (*El señor Díez Olazábal pide la palabra.*) Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Señor Presidente, ¿puede haber turno de intervenciones de los Diputados?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, Señoría. Yo creo que la sesión ha sido larga; el tema está perfectamente explicado; el debate ha sido amplio, y esta Presidencia no estima procedente que haya más intervenciones. Por tanto, si no hay más asuntos... (*El señor Fernández Martín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Perdón, señor Presidente. Independientemente del juicio que al Presidente le parezca el tono que ha habido, existe el derecho, digamos, adquirido, y no sé si reglamentario, de que los Diputados hagan preguntas directas al señor Consejero; no como Portavoz. Le ruego que se relea el Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, esta Presidencia ha leído el Reglamento, y yo le ruego que se lo lea usted. (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Para una cuestión de orden, señor Presidente; creo que habíamos pasado a otro punto del Orden del Día. No ha lugar esa

intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Algún ruego o pregunta más? (*El señor Garrido Hernández pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Yo ruego que me disculpen, como he dicho anteriormente, mi parte de 'novatería'. Prometo que no lo volveré a repetir en las próximas sesiones; pero también prometo que no voy a aprender nada del señor Sanz Pinacho, que no me ha enseñado nada con toda su experiencia, ni muchísimo menos.

También ruego que el señor Consejero no se sienta agredido, tal como ha querido reflejar, porque la intervención no daba para tanto. Nosotros somos la oposición, y tenemos la obligación de trabajar, entre otras cosas, para ganarnos el sueldo que nos pagan los ciudadanos, y no vamos a estar sentados y aplaudiendo al equipo de Gobierno continuamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, Señoría, pero esto correspondía al otro punto. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y ocho minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: _____

Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____

Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA